MIDTOWN COMMUNITY SCHOOL

Manual de Instrucciones para familias

2026 – 2027

¡Bienvenidos!

Queridas famílias de Midtown Community School:

¡Les damos la bienvenida a un nuevo año escolar! Me da mucha alegría saludarlos como superintendente de Midtown Community School (MCS). Ya sea que regresen a nuestra comunidad escolar o que se unan a nosotros por primera vez, quiero darles una cálida bienvenida y agradecerles por confiar en nosotros para la educación de sus hijos.

En MCS, nos comprometemos a crear un ambiente de aprendizaje donde cada estudiante se sienta reconocido, apoyado y motivado a alcanzar su máximo potencial. Nuestra misión es fomentar una cultura de pertenencia y excelencia académica que ayude a formar personas con habilidades y conocimientos para diferentes áreas de la vida. Este manual es una guía para conocer las políticas, los procedimientos y los valores que forman nuestra cultura escolar y ayudan a garantizar una experiencia de aprendizaje positiva e inclusiva para todos.

En este manual encontrarán información importante sobre las expectativas escolares, los programas académicos, las normas de comportamiento, las formas de comunicación y las oportunidades para que las familias participen en la escuela.

Les recomendamos leerlo con atención y guardarlo para consultarlo durante el año escolar. Nuestro personal siempre está disponible para ayudarles con cualquier pregunta o para aclarar cualquier duda.

La colaboración entre las familias y la escuela es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes. Valoramos su participación y esperamos trabajar juntos para ofrecerles la mejor educación posible a sus hijos.

Los invitamos a participar activamente en el aprendizaje de sus hijos, ya sea como voluntarios, asistiendo a eventos escolares o manteniéndose en comunicación regular con nuestros maestros y el personal administrativo.

Gracias por ser una parte importante de la comunidad de MCS. Juntos, crearemos un ambiente donde cada estudiante pueda aprender, crecer y alcanzar sus metas para hacer una diferencia positiva en nuestra comunidad.

¡Les deseamos un año escolar emocionante y lleno de éxitos!

Respetuosamente,



Dr. Danielle Miles
Directora Ejecutiva
Midtown Community School
danielle.miles@midtowncommunityschool.org

Índice de Contenido

¡Bienvenidos! 1

Visión General de Midtown Community School 6

- Misión 6
- Visión 6
- Valores fundamentales
- Pilares filosóficos
 - Aprendizaje integral 6
 - Comunidad restaurativa 7
 - Desarrollo del liderazgo 8
- Modelo de desarrollo 8
 - Grados iniciales (K–2) 9
 - Grados intermedios (3–5) 9
 - Escuela secundaria (6–8) 11
- Comunidades de aprendizaje diversas 12
- Enseñanza basada en datos 13
- Abogacia para el involucramiento de padres 13
- Información de contacto 14

Procedimientos y pólizas escolares 14

- Matriculación / Admisiones 14
 - Proceso de loteria 14
- Horario cotidiano 15
- Calendario anual 15
- Cuidado para después de la escuela 15
- Entrada y salida 16
- Asistencia 18
- Nutrición 21
- Uniformes escolares 22
 - Consecuencias por estar sin uniforme 24
 - Dias del espíritu escolar y otros días sin uniforme 24

Procedimientos en el salón de clases 24
Evaluación del estudiante 24
Reportes de progreso y conferencias de padres 25
Exámenes estandarizados 25
Oportunidades inclusivas de educación especial 25
Paseos escolares 26
Aparatos electrónicos 26
Filosofía sobre el uso de la tecnología 27
Dispositivos electrónicos de comunicación 27
Política de uso de tecnología y dispositivos escolares para llevar a casa en la escuela secundaria (Middle School) 28
Expectativas para los dispositivos que se llevan a casa 28
Uso responsable de la tecnología 29
Responsabilidad de las familias por los dispositivos 29
Reparaciones, costos de reemplazo y cuotas 30
Dispositivos perdidos o robados 31
Pérdida del privilegio de llevar dispositivos a casa 31
Devolución del equipo 31
Acuerdo para estudiantes y padres o tutores de la escuela secundaria 31
Involucramiento familiar 33
Visitas escolares 33
Seguridad y liberación de antecedentes 33
Política para la creación, el funcionamiento y la colaboración de la organización de padres o tutores 35
Propósito 35
Definición y relación con la escuela 35
Creación de una organización de padres o tutores 35

Representantes y administración 37
Recaudación de fondos y donaciones 38
Eventos y actividades 38
Colaboración con la dirección escolar 39
Comunicación y uso del nombre de la escuela 40
Estudiantes y personal escolar 40
Contratos y compromisos 40
Transparencia y registros 41
Conflictos de intereses 41
Revisión anual y cambio de representantes 42
Reconocimiento y cumplimiento de las normas escolares 42
Principio guía 42
Estrategias de comunicación en la escuela 43
Contacto del director y de maestros 43
Reuniones del Buró 43
Portal para familias de Infinite Campus 43
Reclamos y querellas de padres y estudiantes 44
Resolución de problemas 44
Política de la Ley CROWN 45
Salud y seguridad estudiantil 45
Clima inclemente 45
Enfermedades 46
Criteria para quedarse en casa / Ser enviado a casa 46
Enfermedades transmisibles 47
Medicinas del estudiante 47
Inmunizaciones 49
Escuela libre de drogas 49
Reporte mandatorio si hay sospecha de abuso o negligencia 49
Preparación para emergencias 49
Información adicional 50
Acceso para curso virtual de Missouri y programa escolar virtual 50

Guia federal de información para padres ESSA 51
Apéndice A – Póliza disciplinaria 56
Disciplina 59

Visión General de Midtown Community School

Misión

La misión de MCS es proporcionar una excelente educación pública enfocada en desarrollar y demostrar comprensión mientras construimos conexiones dentro de una comunidad diversa.

Visión

Nuestra visión es ofrecer una educación que apoye a cada estudiante en todas las áreas de su desarrollo, respete su identidad única y lo inspire a mejorar su comunidad.

Valores fundamentales

Nuestros valores fundamentales son:

- Pertenencia: Hacemos que todas las personas se sientan incluidas e importantes.
- Crecimiento: Siempre estamos aprendiendo, cambiando y mejorando.
- Desarrollo integral: Ayudamos a los estudiantes a prepararse para enfrentar diferentes situaciones de la vida.
- Comunidad: Nos cuidamos a nosotros mismos y a los demás.

Al poner en práctica nuestra misión, visión y valores, nuestra escuela se compromete a crear un ambiente donde cada estudiante sea reconocido, reciba apoyo y tenga altas expectativas de aprendizaje y comportamiento.

Pilares filosóficos

Aprendizaje integral

El aprendizaje integral comienza por comprender quién es cada persona y qué la hace única. Cuando los estudiantes se conocen mejor a sí mismos, están más preparados para enfrentar retos académicos y hacerse responsables de su propio aprendizaje y crecimiento.

En nuestra escuela, el aprendizaje integral es el camino hacia la excelencia académica.

Se espera que los estudiantes:

- Demuestran que dominan los estándares de su grado mediante una enseñanza de alta calidad y alineada con lo que deben aprender.

- Participen en actividades de aprendizaje que desarrollen la curiosidad, el pensamiento crítico y una comprensión profunda.
- Se hagan responsables de su progreso académico al establecer metas, reflexionar sobre su aprendizaje y usar datos para ver sus avances.

Los ambientes de aprendizaje están diseñados para ayudar a los estudiantes a pasar de simplemente seguir instrucciones a hacerse responsables de su propio aprendizaje.

Los estudiantes participan activamente al:

- Dar seguimiento a su progreso hacia el cumplimiento de los estándares.
- Reflexionar sobre su desempeño y sus hábitos.
- Ajustar sus estrategias según los comentarios que reciben y los resultados que obtienen.
- Enfrentar retos de aprendizaje, seguir intentando y no rendirse.

Este enfoque ayuda a que los estudiantes no dependan de los adultos para tener éxito. Se convierten en estudiantes independientes que comprenden cómo el esfuerzo, las estrategias y la actitud influyen en sus logros.

Una comunidad restaurativa

Una comunidad restaurativa es el ambiente que permite mantener el aprendizaje integral y la responsabilidad de los estudiantes sobre su propio aprendizaje.

Se define como una comunidad que fomenta el sentido de pertenencia, practica la reflexión y promueve el cambio positivo.

Se basa en la idea de que todos deben crecer, que la responsabilidad y el cariño pueden existir al mismo tiempo, y que cada persona es importante para el bienestar de toda la comunidad.

En esta comunidad:

- Se cuidan las relaciones entre las personas.
- Se enfrentan los daños causados a otros con honestidad y respeto.
- La reflexión es parte de la vida diaria.
- Se trabaja activamente para que todos se sientan incluidos y parte de la comunidad.

Los estudiantes aprenden que sus acciones, tanto académicas como sociales, tienen un impacto en ellos mismos y en los demás.

Los conflictos se resuelven buscando reparar el daño en lugar de enfocarse solo en el castigo. Se sigue un proceso intencional que protege la dignidad de las personas, reconstruye la confianza y fortalece la comunidad.

La reflexión es la base de este trabajo. Los estudiantes analizan constantemente:

- Quiénes son.
- Cómo se comportan y cómo se presentan ante los demás.
- Si sus acciones reflejan quiénes son y los valores en los que creen.

A través de este proceso, los estudiantes aprenden a hacerse responsables de sus acciones y desarrollan la capacidad de cambiar y mejorar.

Desarrollo del liderazgo

El liderazgo se desarrolla de manera intencional y va creciendo a medida que los estudiantes aprenden a influir positivamente en los demás:

1. Liderazgo personal (individual): Conocerse a sí mismos, controlar su comportamiento y hacerse responsables de su aprendizaje.
2. Liderazgo al servir a los demás (compañeros): Desarrollar relaciones positivas, colaborar y tener una influencia positiva en los demás.
3. Liderazgo que inspira (comunidad): Asumir responsabilidades, contribuir a la comunidad y generar un impacto positivo.

Se enseña a los estudiantes que el liderazgo no es un cargo o una posición, sino una habilidad que se desarrolla con la práctica.

A medida que avanzan, los estudiantes desarrollan su capacidad para:

- Guiarse a sí mismos mediante la disciplina y la reflexión.
- Influir positivamente en los demás mediante la empatía y la colaboración.
- Fortalecer su comunidad al asumir responsabilidades y tomar acciones positivas.

El liderazgo forma parte tanto de las experiencias académicas como de las sociales. Se espera que los estudiantes no solo tengan éxito individualmente, sino que también contribuyan al éxito de los demás.

Modelo de Desarrollo

Grados de Primaria (K–2):

Enfoque: Pertenencia y Amor Área de Influencia: Uno mismo

Los estudiantes aprenden lo que significa vivir y aprender en una comunidad donde todos se sienten aceptados, queridos y parte del grupo.

A través de estrategias basadas en Conscious Discipline (Disciplina Consciente), desarrollan la conciencia de sus emociones, aprenden a controlar sus reacciones y comprenden cómo sus acciones afectan a los demás.

Mente (Aprendizaje Académico):

- Los estudiantes desarrollan habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas.
- La enseñanza promueve la curiosidad y la cooperación como formas de aprender.
- Los estudiantes comienzan a reconocer que son capaces de aprender.

Corazón:

- Los estudiantes se sienten seguros, conectados y cuidados.
- Aprenden a identificar sus emociones y a crear relaciones positivas.

Cuerpo:

- Los estudiantes desarrollan la capacidad de controlar sus emociones y comportamientos, y de reconocer las señales de su cuerpo.
- Exploran el aprendizaje a través del movimiento y la actividad física.

Alma (Identidad):

- Los estudiantes comienzan a comprender quiénes son y cómo se identifican.
- Reconocen que son miembros importantes y valiosos de la comunidad.

Reflexión:

Los estudiantes practican formas sencillas de reflexionar sobre sus acciones e identificar comportamientos que no reflejan la persona en la que se están convirtiendo. Comienzan a desarrollar un sentido de pertenencia hacia sí mismos y hacia su comunidad.

Liderazgo:

El liderazgo comienza con uno mismo:

- Controlar las emociones y los comportamientos.
- Ser responsable de las tareas de aprendizaje.
- Comenzar a reconocer su papel en la comunidad del salón de clases.

<u>Grados Intermedios (3–5):</u>

Enfoque: Diversidad e Inclusión Área de Influencia: Uno mismo y los compañeros

A partir del sentido de pertenencia, los estudiantes fortalecen su compromiso de mantener una comunidad que valore las diferencias y la inclusión.

Mente (Aprendizaje Académico):

- Los estudiantes fortalecen sus habilidades de comunicación, colaboración y dominio de los contenidos académicos.
- Establecen metas para crecer académica y socialmente.
- Comienzan a analizar sus propios resultados y a ajustar sus estrategias de aprendizaje.

Corazón:

- Los estudiantes desarrollan la empatía y aprenden a comprender diferentes puntos de vista.
- Comprenden que incluir a los demás requiere acciones intencionales.

Cuerpo:

- Los estudiantes comprenden mejor cómo las emociones afectan a su cuerpo.
- Identifican estrategias específicas para controlar sus emociones y regular su cuerpo.

Alma (Identidad):

- Los estudiantes examinan las creencias falsas que tienen sobre sí mismos y sobre los demás.
- Reemplazan esas creencias por una comprensión más clara de quiénes son realmente.

Reflexión:

La reflexión se convierte en un proceso más profundo de autoevaluación. Los estudiantes comienzan a cambiar las creencias falsas por la verdad y a alinear sus acciones con la persona en la que se están convirtiendo.

Liderazgo:

El liderazgo se extiende a los compañeros y a toda la escuela:

- Apoyar a los demás en su aprendizaje.
- Practicar la inclusión y el respeto.
- Contribuir al trabajo académico en equipo.

- Demostrar responsabilidad por el cuidado de los espacios físicos de toda la escuela.

Los estudiantes reconocen que sus acciones influyen en el éxito de los demás.

Grados Intermedios (6–8):

Enfoque: Justicia y Comunidad Área de Influencia: Uno mismo, los compañeros y la comunidad

Los estudiantes desarrollan una comprensión más profunda de la justicia y la responsabilidad compartida. Comprenden cómo el daño afecta a las personas y debilita a la comunidad.

Mente (Aprendizaje Académico):

- Los estudiantes participan en un aprendizaje riguroso, basado en los estándares académicos, que promueve el pensamiento crítico y los desafíos.
- Establecen metas de manera independiente, siguen su progreso y expresan lo que necesitan para aprender.
- Comprenden la relación entre el esfuerzo, las estrategias y los logros.

Corazón:

- Los estudiantes manejan relaciones complejas con empatía y responsabilidad.
- Comprenden cómo sus acciones afectan a toda la comunidad.

Cuerpo:

- Los estudiantes comprenden cómo los cambios físicos de su cuerpo afectan sus emociones.
- Son responsables del cuidado de su cuerpo, incluyendo la higiene, el control de sus emociones y comportamientos, y el movimiento físico.

Alma (Identidad):

- Los estudiantes actúan con una comprensión sólida de su identidad y de lo que los hace únicos.
- Reconocen cómo protegerse a sí mismos a toda costa o buscar sobresalir por encima de los demás puede crear conflictos y causar daño.

Reflexión:

La reflexión se convierte en una herramienta para generar cambios. Los estudiantes asumen la responsabilidad de sus acciones y reconocen que ellos y los demás pueden seguir creciendo y mejorando.

Liderazgo:

El liderazgo se enfoca en la comunidad:

- Liderar iniciativas y conversaciones.
- Reparar el daño y reconstruir la confianza.
- Promover cambios positivos dentro de la comunidad.
- Servir a la comunidad de manera auténtica, inspirando a los demás.

Los estudiantes comprenden que sus acciones influyen en la cultura y el futuro de su comunidad.

Comunidades de aprendizaje diverso

Las escuela Midtown Community School Charter School se fundaron con la creencia que la diversidad de nuestras comunidades y del mundo en general es una fortaleza.

Reclutando fuera del alcance de nuestras comunidades, nuestras escuelas son intencionalmente diseñadas para reflejar la comunidad que nos rodea y más ampliamente dentro de la sociedad en términos como raza, etnicidad y estatus socioeconómico. Al aprender interactuando y creciendo dentro de un ambiente diverso nuestros estudiantes se preparan para prosperar en la sociedad.

Este modelo permite que nuestros estudiantes formen relaciones importantes con individuos de otras razas, cultura, y orígenes. Los estudios han demostrado que los estudiantes pueden vivir de mejor manera y trabajar en ambientes diversos que aquellos quienes vienen de escuelas más homogéneas.

Temas importantes en nuestro currículum son el reconocimiento y la apreciación de diversas culturas, perspectivas y orígenes. Una selección estratégica de libros, materiales y lecciones, ayudan a fomentar continuamente la curiosidad sobre otras culturas alrededor del mundo.
La finalidad es animar y modelar una interacción positiva entre los estudiantes y miembros de toda la comunidad escolar, estas son las prioridades fundamentales de las escuelas MCS. Los maestros ayudan estableciendo un tono respetuoso entre todos los miembros de la comunidad en el salón al enseñar al estudiante a valorar las diferencias y resolver conflictos apropiadamente.

Enseñanza basada en datos

Las escuelas MCS no creen en una instrucción en la que todos caben de la misma manera.

Para asegurarnos de que nuestros salones de clases estimulan el aprendizaje, nosotros recolectamos y analizamos la data que nos dice lo que cada estudiante, clase y escuela necesita para alcanzar su máximo potencial.

Por medio de nuestro análisis, podemos ver si los estudiantes, los grupos de estudiantes y clases enteras han dominado su trabajo escolar o si están batallando en áreas específicas. Basándose en las tendencias, ellos determinarán si volverán a enseñar las mismas lecciones al salón de clases, a un grupo pequeño o de manera individualmente sería la mejor opción.

Construyendo comunidades más fuertes

Midtown Community School Charter Schools busca construir una comunidad de aprendices que en realidad valore las fortalezas de cada miembro.

Dentro del salón de clases la instrucción brinda abundantes oportunidades para que los estudiantes aprendan los unos de los otros acogiendo una auténtica comunicación, resolviendo conflictos de manera responsable y respeto mutuo. Nuestra facultad de enseñanza también forma y anima a nuestra comunidad a que haya apoyo mutuo y a que desarrollen sus talentos.

El objetivo de las escuelas MCS Schools es formar comunidades por medio del aprendizaje por servicio y compañerismo. La integración del servicio comunitario con instrucción en el salón de clases, conecta el aprendizaje de servicio, proyecto comunitario al currículum con objetivos claramente establecidos conectados a los estándares estatales. También involucra un periodo de reflexión y análisis para que los estudiantes puedan discutir y compartir las lecciones y experiencias que hayan obtenido con su trabajo comunitario.

Abogacía para el involucramiento de padres

Midtown Community School considera que los padres y las familias son compañeros esenciales en la educación. Creemos que es nuestra responsabilidad trabajar en equipo con todas las familias de nuestra escuela.

La participación de los padres es fundamental para el éxito académico de los estudiantes. Puede ayudarles a obtener mejores calificaciones, lograr mejores resultados en los

exámenes, desarrollar metas personales y continuar sus estudios en la universidad. Involucrar a nuestras familias en la educación pública y fomentar la colaboración entre ellas también es fundamental para mejorar la educación a largo plazo y fortalecer nuestras comunidades.

Información para contactarnos

El número de la escuela es (816) 499-8000. Las horas escolares son de las 7:00 a 4:00 pm. Por favor llame a este número cuando quiera comunicarse con la oficina escolar. No se pasarán llamadas a los maestros durante las horas de enseñanza. Los padres que deseen hablar con un miembro del staff podrán dejar mensajes de voz. Se regresaran las llamadas durante el tiempo de planeación del staff o después de clases. Midtown Community School está situado en 3435 Broadway in Kansas City, MO 64111.

Procedimientos y pólizas de la escuela

Matriculación y admisiones

Todos los estudiantes que residan dentro del distrito escolar de Kansas City Public School District (KCPS) son elegibles para matricularse en MCS. MCS no se limita en admitir basándose en raza, etnicidad, origen nacional, orientación sexual, discapacidad, género, nivel de ingreso, proficiencia en el idioma inglés o habilidades atléticas, se podría limitar limitar la admisión a estudiantes dentro de cierto grupo de edad o año escolar.

Se le dará prioridad para la matriculación a los estudiantes que estén matriculados, hermanos de los estudiantes enlistados en este momento, estudiantes de facultad y staff de tiempo completo, y todos los otros estudiantes elegibles dentro de los límites de preferencia geográfica.

El proceso de loteria

Si MCS Charter Schools recibe más aplicaciones que los espacios disponibles en cualquier año escolar, tendremos una lotería al azar como es requerido por ley. Una vez que hagamos la lotería, contactaremos a todas las familias para notificarles de su estatus de matriculación. Las peticiones para matriculación que se reciban después de la fecha límite de la lotería se les dará un puesto dentro de la lista de espera al final de cada grupo de preferencia apropiado. A las familias que sean aceptadas se les requerirá que completen un papeleo de inscripción. Se enviará más información a las familias aceptadas acerca del proceso de inscripción. Los aplicantes de la lista de espera no serán transferidos, detenidos o diferidos año con año, todos los aplicantes de las listas de espera deberán aplicar de nuevo cada año y entrar de nuevo al proceso de lotería.

Horario cotidiano

Tenga en cuenta que el horario escolar comienza a las 8:00 a. m. y termina a las 3:30 p. m. (los miércoles termina a la 1:45 p. m.). Los estudiantes deben estar en su salón de clases, listos para aprender, a las 8:00 a. m. De lo contrario, se les marcará como ausentes. Los estudiantes que no participan en el programa antes del horario escolar no deben llegar antes de las 7:45 a. m. Si hay algún cambio en la forma en que su estudiante regresará a casa después de la escuela, envíe un correo electrónico a dismissalchanges@midtowncommunityschool.org antes de las 3:00 p. m.

Calendario anual

El calendario anual puede encontrarse en nuestra página web la cual se encuentra directamente conectada en nuestra página principal.

Programa de cuidado escolar de antes de la escuela

MCS ofrece cuidado antes que las clases comiencen a las 7:15 am. Se proveerá supervisión a los estudiantes y habrá desayuno disponible para comprar si se necesita. Los estudiantes se pueden reportar a su salón de clases a las 7:45 am, por favor de seguir el proceso de llegada como se le indica abajo.

Cuidado después de la escuela

MCS trabaja en colaboración con Camp Fire Heartland para ofrecer programas después del horario escolar.

El program de después de la escuela de Camp Fire Heartland se enfoca en:

- Aprendizaje social y emocional
- STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas)
- Encontrar esa “chispa”
- Naturaleza y el aire libre
- Tutoría

El cuidado está disponible hasta las 6 pm todos los días. Se proveerán diariamente tentempiés y comida caliente.

Costos

Actualmente, el programa después de clases de Camp Fire está financiado por la subvención 21st Century Grant. Por lo tanto, el cuidado después de clases es gratuito para las familias.

Registro

Los estudiantes deben ser registrados con Camp Fire para poder participar en el cuidado después de la escuela. De otra manera, todos los estudiantes deberán ser parte de un club en MCS o ser recogidos a la hora de salida 3:30 pm.

Llegada y salida

En MCS, nuestra máxima prioridad es mantener un ambiente seguro para los estudiantes. Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y de las instalaciones escolares durante la entrada y la salida, pedimos a los padres y las familias que nos ayuden siguiendo los procedimientos que se indican a continuación.

Procedimientos al llegar:

Tenemos tres tipos de llegadas de los estudiantes. Cada categoría tiene un específico juego de direcciones, le pedimos que usted las siga por la seguridad de las familias y de los estudiantes.

Cuidado antes de la escuela: Los estudiantes pueden llegar entre las 7:00 y 7:45 am, si las familias necesitan cuidado antes de que ellos puedan reportarse al salón de clases a las 7:45 am. Los cuidadores deberán acompañar a los estudiantes al lobby y anotar su llegada. Por motivos de seguridad, es crítico que nosotros tengamos en nuestros archivos la llegada de los estudiantes a la escuela antes de su horario regular. El registro para el cuidado antes de la escuela no es necesario para que su estudiante pueda asistir.

Niños que se van en carro: Los niños que se van en carro son considerados aquellos estudiantes que físicamente son dejados en la escuela y vienen en carro de las 7:45 a las 8:00 am. Esto se debe hacer en el estacionamiento detrás de la escuela. Los carros entran al estacionamiento usando la calle Central. Los estudiantes necesitan permanecer en el carro hasta que un adulto les abra la puerta del carro para que ellos salgan. Después de las 8:00 am, los estudiantes deben ser anotados por un adulto en la oficina principal.

POR FAVOR NO DEJE A SUS NIÑOS EN EL BOULEVARD BROADWAY

Caminantes: Muchos de nuestros estudiantes viven a una distancia caminable de nuestra escuela. Usted puede caminar con su familia a la puerta trasera de la escuela todas las mañanas de 7:45 am a 8:00 am. Por favor utilice el cruce para peatones en la calle Broadway Blvd.

Procedimientos para la salida

Tenemos cuatro tipos de estudiantes durante la salida de la escuela. Cada categoría

tiene un grupo específico de indicaciones que le pedimos que siga por seguridad de nuestras familias y estudiantes.

Camp Fire: Los estudiantes que hayan sido registrados para Camp Fire podrán salir de su salón de clases al finalizar su día escolar. Las horas de Camp Fire son de 3:30 a las 6:00 pm (1:45 a las 6:00 pm los miércoles). Por favor consulte la sección de Camp Fire para ver más detalles sobre el cuidado para después de la escuela.

Estudiantes que vienen en carro: Los estudiantes que vienen en carro son considerados aquellos que físicamente se suben a un carro en la línea de carros. Al final del día, los cuidadores deben de ponerse en línea por la fila de carros en la calle Central, pasar por el estacionamiento y proveer el nombre de los estudiantes a un miembro del staff. Una vez que el carro de la familia llegue a la locación de salida, su estudiante será colocado en el carro por una persona del staff.

Caminantes: Si usted quiere **caminar** a la escuela para recoger a su estudiante al final del día, estos estudiantes esperarán a sus padres cerca de las bancas. Nosotros no dejaremos ir a los estudiantes hasta que el maestro supervisor identifique al miembro de la familia. Con consentimiento por escrito, los estudiantes de 4o año y mayores pueden irse caminando a casa sin que haya presencia de un cuidador. Los cuidadores deben proveer autorización por escrito a la oficina por medio del correo electrónico dismissalchanges@midtowncommunityschool.org. Si el correo electrónico no es el que tenemos en nuestra información proveniente del cuidador, nosotros no permitiremos que el estudiantes se vaya caminando a casa sin un adulto.

Clubes: Durante tiempos específicos del año escolar, MCS patrocina clubes que son separados de los servicios para después de la escuela de Camp Fire. Los clubes se llevan a cabo los lunes, martes, y jueves por la tarde. Para que los estudiantes puedan asistir a un club, los cuidadores deben completar la matriculación y pagar las cuotas del semestre. Los clubes salen a las 5:00 pm de las bancas verdes a menos que estén matriculados para Camp Fire.

Cambios en la salida: El día para conocer al maestro o en el primer día de clases, el staff se asegurará de que su estudiantes se encuentren en la categoría designada para autorizar la salida. Si usted quiere cambiar la salida de su estudiante mande correo electrónico al staff de la oficina por lo menos 30 minutos antes de la salida usando dismissalchanges@midtowncommunityschool.org. Cualquier cambio después de esta hora retrasa el proceso para dejarlo salir.

Por favor esté consciente de que ahora nuestro programa para después de la escuela está liderado por una organización externa, **los estudiantes deberán ser recogidos a tiempo a menos que estén matriculados en Camp Fire** debido a que no tenemos

miembros del staff de Citizens disponibles para supervisión de los estudiantes.

Asistencia

En MCS, vemos todos los días como una oportunidad diaria de aprendizaje. Debido a ello, esperamos que la asistencia de los estudiantes sea excelente. Los estudiantes son más exitosos cuando asisten a la escuela todos los días y llegan a tiempo. Estos estudiantes están más dispuestos a aprender, integrarse de manera más efectiva con sus compañeros, y que se habitúan cómodamente al ritmo y fluir del día. Como padre, su compromiso con la asistencia escolar enviará un mensaje a su estudiante que la educación es importante para usted y para su familia, y que la escuela es clave para su aprendizaje y para su mejor funcionamiento. Al hacer de la escuela una prioridad usted está tomando un paso crítico en apoyar la educación de su estudiante.

MCS tiene la meta individual de que cada estudiante asista el 95%. Para ser más exitoso, académicamente, socialmente, y emocionalmente, los estudiantes deben asistir a la escuela el 95% del tiempo. Esto permite que por medio del año escolar un estudiante pueda tener de 8 a 9 días de ausencias excusadas - tales necesarias por enfermedad, una cita necesaria, o una emergencia familiar. En todos los demás días los estudiantes pueden participar de manera extensa en el día escolar - desde la reunión de la mañana hasta el círculo para cerrar - para poder sumergirse profundamente en las experiencias educativas, sociales y emocionales.

MCS tiene una meta de asistencia del 90/90, la cual significa que el 90% de los estudiantes asisten a la escuela al menos el 90% del tiempo. Nuestro progreso hacia esta meta se reporta mensualmente al buró de directivos. Adicionalmente, nuestro nivel de asistencia - el cual es calculado al incluir ambos, las llegadas tardes, salidas temprano, y ausencias - se utiliza para determinar nuestras calificaciones anuales a nivel escolar - las cuales significan calificaciones más altas para la escuela y más fondos para recursos importantes. Esto también significa un ambiente de aprendizaje más estable para todos nuestros estudiantes y más oportunidades por alcanzar.

Asistencia diaria

La asistencia en MCS KC se mide por el número de minutos por día que el estudiante se encuentra en la escuela. La asistencia se define como la presencia física del estudiante en el edificio desde las 8:30 am a 3:30 pm Mucho de los fondos del estado para MCS ses basa en el número de minutos que el estudiante pasa en la escuela. La escuela pierde fondos con cada ausencia - aun si esa ausencia es excusada. Por estas razones, es imperativo que las familias se tomen en serio la asistencia de sus estudiantes. El reporte de progreso por cuarto de cada estudiante reportará el número total de minutos de escuela a los que ha faltado como resultado de llegadas tarde, salidas temprano, y ausencias los cual resulta en la tasa de asistencia.

Cuando un estudiante tiene que faltar un dia completo de asistencia, el padre o guardián deberá informar a la escuela, ya sea llamando a la oficina principal o mandando un correo electrónico a elementary.attendance@midtowncommunityschool.org o middle.attendance@midtowncommunityschool.org. Los estudiantes que estén ausentes por más de tres (3) días consecutivos debido a una enfermedad, deberán proveer una nota médica al regresar a la escuela.

NOTA: MCSKS comprende que algunas veces sucede que aunque hagamos todo lo posible por llegar a la escuela no se nos es posible hacerlo. Animamos a los padres o guardianes quienes se encuentran batallando para traer a sus estudiantes a la escuela que contacten al director de servicios para el estudiante para recibir apoyo. Hay familias que han ofrecido asistencia con transporte y otros recursos para proveer ayuda.

Directora de servicios al estudiante, Johanna Chambers
Johanna.Chambers@midtowncommunityschool.org

Llegadas tarde

La escuela comienza a las 8 a.m. Los estudiantes que lleguen después de las 8 a.m. deberá ser traído a la escuela y anotar su llegada en la oficina principal por un padre o guardián antes de proseguir a sus clases. Los minutos de aprendizaje perdidos son documentados y considerados dentro de la tasa de asistencia del estudiante en general. Los estudiantes que lleguen tarde se perderán de anuncios importantes que suceden al principio del día y su entrada al salón de clases puede crear distracción al ambiente de aprendizaje.

Salidas temprano

El día escolar termina a las 3:30 pm. Se les recuerda a las familias que programen cualquier cita o alguna otra actividad programada para después de la escuela. Los estudiantes que tienen que ser recogidos temprano deberán registrar su salida en la oficina principal. Las salidas tempranas se anotan y se cuentan por parte del sistema de asistencia y se incorporan dentro de la tasa de la asistencia del estudiante en general. Las salidas temprano molestan la clase e interfieren con el aprendizaje de todos los estudiantes. El recoger temprano de manera continua será dirigido por el director.

Ausencia excesivas

La asistencia escolar se mide por la cantidad de tiempo que el estudiante se encuentra en la escuela. Una semana común incluye 2,100 minutos, así que una asistencia excelente deberá estar presente por lo menos por 1,995 minutos (95%). Este estudiante estaría reuniendo y excediendo nuestra meta de un 90% de asistencia. Los estudiantes que bajen su asistencia a menos del 90% se están perdiendo de importantes oportunidades de aprendizaje y para el crítico desarrollo de sus habilidades.

Cuando la tasa de asistencia del estudiante cae abajo del 90%, el staff de la escuela comienza a ocuparse con la familia para mejorar la asistencia diaria. Nuestra meta es trabajar con las familias para hacer posible que los estudiantes lleguen a tiempo y vengan a la escuela todos los días. Para los estudiantes que caen debajo de una tasa de asistencia del 90%, nosotros tomaremos las siguientes acciones:

Asistencia menor del 90% De manera automática se envía una carta a casa explicando la póliza de asistencia resumiendo la tasa de asistencia hasta la fecha. Se requerirá una llamada con el consejero o con el director. Se informa a la familia de varios mecanismos de apoyo colocados para apoyar a las familias para que traigan a sus estudiantes a la escuela proveyéndoles con pases para transporte público u oportunidades para compartir el carro. Se espera mejoría en la tasa de asistencia en un mes o se tomarán otros pasos explicados abajo.

Asistencia menor del 80% Se requiere que los padres o guardianes asistan a una reunión con el staff escolar para discutir los retos en asistencia. Se enviarán reportes de asistencia a la casa hasta que se vea mejoría. Los estudiantes para quienes su tasa de asistencia caiga dentro de una de las dos categorías y que no muestren mejoría en este mes se estarán perdiendo de porciones significativas de aprendizaje y teniendo un asiento que otro estudiante podría tener. Si la asistencia no mejora, MCS va a considerar poner un reporte de negligencia escolar ante la división de servicios familiares del estado de Missouri (Missouri Division of Family Services).

Para cualquier estudiante por quien su asistencia ocasione interrupción en el salón de clases (por llegar tarde o por irse temprano) o quien no pueda mantenerse al nivel requerido con sus trabajos escolares, MCS se reserva el derecho de tomar acciones adicionales para asegurarse de tener un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes.

<u>Ausencias excusadas vs no excusadas</u>
Aunque cada ausencia se calcula dentro de la tasa general de asistencia, estas deberán ser reportadas al estado como “excusadas’ o “no excusadas”. Cada ausencia se anota en el sistema de asistencia escolar como excusada o no excusada.

Que es excusada?

- Enfermedad y/u hospitalización, verificado por los padres o guardianes
- Enfermedad médica documentada (se requiere de documentación de un doctor despues de 3 días consecutivos de ausencia)
- Cita documentada dental, salud mental, o médica
- Observancia religiosa
- Actividades relacionadas a la escuela en las cuales el estudiante se encuentre

participando
- Enfermedad seria o de muerte por un miembro de la familia (madre, padre, hermano, abuelo)
- Fecha mandatoria en corte
- Otras circunstancias con aprobación previa del administrador

El padre o guardián DEBERÁ contactar a la escuela por teléfono, por escrito, o por correo electrónico para que estas ausencias sean anotadas como "Excusadas". Cualquier otra ausencia se considera "No excusada".

Todo el trabajo que haya hecho falta debido a las ausencias deberá hacerse por el estudiante dentro de un tiempo razonable o el estudiante se arriesga en no recibir crédito por el trabajo perdido. Es la responsabilidad de la familia el hacer arreglos con el maestro para hacer el trabajo atrasado.

Para participar en actividades extracurriculares o después de la escuela, el estudiante deberá haber asistido a la escuela el día de la actividad. Esto incluye pero no está limitado a los especiales, clubes, equipos deportivos, actuaciones escolares, eventos escolares y conferencias lideradas por los estudiantes.

Nutrición

Una buena nutrición prepara a los estudiantes para aprender. Los estudiantes no se pueden enfocar en su aprendizaje cuando sus necesidades básicas no han sido satisfacidas. Si usted necesita ayuda para proveer tentempiés a su estudiante, por favor contacte a su maestro. Contacte a la trabajadora social de la escuela si usted necesita ayuda para conseguir alimentos. Le pedimos que TODAS las familias completen una aplicación para almuerzo gratis o reducido por medio del programa nacional de almuerzos (NSLP) para asegurar que se les provea de los mejores servicios de comida para todos los estudiantes.

Alimentos: Desayuno, almuerzo y cena

Las familias pueden comprarle su desayuno o almuerzo a su estudiante por medio del Infinite Campus portal para padres. Todos los estudiantes que sus familias califiquen basados en sus ingresos recibirán su alimento gratis o de costo reducido por medio del programa nacional de almuerzos escolares (NSLP). Las aplicaciones para NSLP están disponibles en nuestro sitio web o puede ser completada y entregada en la oficina.

Nuestro desayuno y almuerzo es preparado por Joe Joe's Catering de Westport. La comida es llevada a la escuela y se sirve a los estudiantes en plato. Los menús serán

posteados en el website mensualmente.

El desayuno y el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes.

Tentempiés
Los estudiantes tendrán la oportunidad de comer bocadillos en la mañana y en la tarde basado en su hora del almuerzo. Por favor no envíe a su estudiante con refresco o golosinas como bocadillos y otros alimentos.

Solamente puede enviar agua como bebida para sus bocadillos. No envíe jugo o bebidas carbonatadas. Adicionalmente, ellos pueden ingerir sus tentempiés en el salón y algunas veces puede haber accidentes.

Por motivos de salud, tales como condiciones de alergia, NO ENVIE NINGUN ARTICULO QUE CONTENGA CACAHUATES si su niño está en un salón de clases que es salón-libre-de-nueces. Esto le será informado por el staff de la escuela. Adicionalmente, le enseñaremos a los estudiantes que hay alimentos que jamás deben ser compartidos.

Uniformes escolares

En MCS reconocemos que los estudiantes necesitan venir a la escuela cómodos y listos para aprender. Creemos que el uniforme escolar nos asiste en llevar a cabo esa meta para los estudiantes. Los uniforme escolares pueden:

- Eliminar la batalla matutina del "¿qué vestir?".
- Animar a los estudiantes a que esten comodos y que puedan enfocarse en aprender el dia completo
- Crear una opción simple y de costo efectivo para las familias,
- Reducir disparidad dentro de una comunidad económicamente diversa,
- Animar a los estudiantes a que se enfoquen en maneras de expresión personal más significativas.

Abajo hay una descripción visual del uniforme de nuestra escuela. El enfoque es que se sientan cómodos durante todo el día, hay opciones para el clima tibio o frío asequibles para nuestras familias. Para asegurarse que su estudiante esté cómodo, por favor observe que puede fácilmente operar las cremalleras, botones, broches de presión etc. en toda su ropa. Diferentes prendas pueden ser compradas en la mayoría de las tiendas y bodegas, en tiendas departamentales y de descuento.

Camisas

Camisa con cuello de color azul claro, azul marino o blanco; también se permiten las

camisetas oficiales de MCS. Las camisas deben ser lisas, sin logotipos, imágenes ni diseños, a menos que sean camisetas oficiales de MCS. Se permite usar una camisa de manga larga de color azul claro, blanco o negro debajo del uniforme.

Pantalones y faldas
Pantalones, pantalones cortos o faldas de color caqui o negro. También se permiten los vestidos tipo jumper (vestidos que se usan sobre una camisa). No se permiten los pantalones de mezclilla azules.

Pantalones / FaldasSe permite usar suéteres o sudaderas de color azul claro, azul marino, blanco o negro, sin logotipos. Se permiten las sudaderas con capucha (hoodies) si cumplen con estos requisitos. También se permiten las sudaderas y los hoodies oficiales de MCS.

Zapatos y Calcetines

Se requiere el uso de zapatos deportivos cerrados, adecuados para el recreo, la clase de educación física y otras actividades que requieran movimiento seguro. No se permiten zapatos con luces ni zapatos con ruedas. Se permiten calcetines de cualquier tipo.



Consecuencias por no traer uniforme

- Cuando sea posible, se podría proveer uniformes temporales para usarse ese mismo día.
- Se les notificará a las familias y se les pedirá evitar que sucedan violaciones de manera rutinaria
- Se podría programar una reunión para tratar el problema y encontrar una solución a largo plazo
- Si usted tiene dificultad o necesita asistencia para proveer ropa de uniforme apropiada, por favor complete el formulario para asistencia con los uniformes que se encuentra en nuestro sitio web. Los artículos serán distribuidos conforme la disponibilidad lo permita.

Dias del espíritu escolar y otros días fuera de uniforme

En ocasiones, la escuela o el concilio estudiantil ofrece la oportunidad especial de ser parte de la escuela o de un evento comunitario. Estos días sin uniforme serán precedidos por información escrita que será enviada a las familias. Los padres que no estén seguros del horario de estos eventos pueden llamar a la oficina con sus preguntas, nosotros con gusto le contestaremos sus dudas.

Procedimientos en el salón de clases

Evaluación del estudiante

Los estudiantes son evaluados regularmente en MCS, se utilizan medidas que son eficientes y efectivas y las cuales quitan poco tiempo de su aprendizaje. Se utilizan múltiples medidas al principio del año y al final de cada cuarto para determinar el progreso del estudiante. Los maestros utilizan los resultados de las evaluaciones para que la instrucción pueda ser individualizada y diferenciada para cumplir las necesidades de cada estudiante.

La evaluación contínua es un aspecto crucial para llevar a cabo un taller efectivo en el salón de clases. MCS valora las diferentes formas de evaluación, incluyendo: basada en el desarrollo o evaluación encaminada rubrica, evaluación individualizada (entrevista de 1 con 1), evaluación completa en grupo, exámenes en grupo de la misma manera que exámenes más formales. Alineados a nuestra filosofía educativa, los exámenes no solo deben de estar compuestos de lápiz y papel y exámenes tradicionales pero también deben de incluir oportunidades para que los estudiantes muestren lo que ellos saben y que también sean evaluados en diferentes maneras creativas.

Reportes de progreso y conferencias de padres

Los estudiantes en MCS recibirán reportes de progreso formales cada cuarto (4 veces por año escolar). El reporte de progreso está diseñado para compartir información acerca del crecimiento del estudiante y el aprendizaje a través de múltiples áreas de desarrollo académico, social y emocional. Adicionalmente, se les pide a las familias que participen en estas conferencias las cuales son lideradas por el estudiante las cuales ocurren al final del primer y tercer cuarto. Las conferencias lideradas por los estudiantes dan la oportunidad de apoyar el crecimiento del estudiante y el aprender en lo que consiste el forjarse metas, reflección, y desarrollar compañerismo entre el estudiante, el maestro y la familia para apoyar el continuo crecimiento. Al principio del año escolar se compartirán más detalles sobre las conferencias lideradas por los estudiantes. MCS considera esto como una pieza poderosa en la experiencia escolar de su estudiante y esperamos 100% de participación de todas las familias.

Exámenes estandarizados

MCS cree que los exámenes estandarizados proveen una pequeña parte de una imagen compleja la cual aclara el entendimiento del estudiante. Mientras que la estrategia educacional de la escuela no se enfoca en los exámenes, nuestros estudiantes tomarán todos los exámenes estandarizados requeridos por el estado de Missouri. MCS considera que los resultados de las calificaciones estandarizadas nos dan una pequeña pero importante ventana para ver los niveles de logro de los estudiantes. MCS intenta demostrar el progreso en los resultados estandarizados agregados al reporte de base para cada grado escolar.

Las evaluaciones del nivel del grado escolar examinan el progreso del estudiante hasta el dominio de los estándares Show-Me (enséñame) los cuales son la base educativa en Missouri. Las evaluaciones del nivel del grado escolar son estándares anuales y se basan en las medidas específicas definidas por cada grado por el estado de Missouri. Las evaluaciones de nivel del grado escolar comienzan a partir del 3er año escolar.

Todas las escuelas de Midtown Community School utilizan los exámenes NWEA para matemáticas e inglés, arte de lenguaje y literatura al comienzo de Kindergarten para asistir en determinar el entendimiento del estudiante para comprender los pasos a seguir para las indicaciones. Las evaluaciones Fountas & Pinnell también se utilizan en los grados primarios en las evaluaciones internas y las mediciones.

Oportunidad de educación especial inclusiva

MCS se esfuerza en satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo a aquellas personas con discapacidades. La escuela no necesita tener un currículum general para los estudiantes con discapacidades. Al contrario, la póliza de MCS es

desarrollar un programa individualizado educacional (IEP) para todos los estudiantes con alguna discapacidad que asisten a una escuela pública y que necesiten servicios educativos especiales en conformidad al acto educativo para individuos con discapacidad (IDEA) y el acomodo de un plan para estudiantes que califiquen conforme al Acto de Rehabilitation de la Sección 504.

Cada IEP está diseñado para reunir las necesidades únicas de cada estudiante. Adicionalmente, el IEP atenderá al extenso al cual el estudiante es afectado por su discapacidad y la habilidad de él o ella a tener acceso al curriculum general de MCS y cuáles modificaciones, acomodamientos y ayudas suplementarios y servicios serán necesarias para proveer tal acceso. Cada estudiante de escuela pública con discapacidades será educado al máximo exento apropiado para un estudiante que no tiene una discapacidad. De cualquier manera, los estudiantes con discapacidades podrán recibir una educación separada a la educación general de sus compañeros cuando la naturaleza o severidad de la discapacidad del estudiante es tal que el progreso adecuado del estudiante requiere que reciban educación especializada en un grupo pequeño, individual y o en un ambiente estructurado que de otra manera no podría obtenerse de manera satisfactoria con el uso de ayuda y servicios suplementales.

MCS proveerá educación especial y o otros servicios a los estudiantes con discapacidades en acuerdo con la ley aplicable, incluyendo IDEA y sus enmiendas, Sección 504 Acto de Rehabilitación de 1973, 162.670-995 RSMo., y el Plan Estatal de Missouri Parte B.

Si el currículum del estudiante ha sufrido una alteración o modificación en su currículum en conformidad al IEP, Plan 504, con y en conexión con un plan de instrucción en casa para que así los requerimientos (incluyendo pero no limitado a los requerimientos de obtener una letra específica o número de grado) en uno o más cursos el equipo IEP o equipo 504 (o en caso de que el estudiante recibiendo instrucción en casa y los cuales no sean cubiertos por el IEP o el plan 504), el director u otro administrador y maestro(s) de clases para tales cursos deben determinar si el estudiante debería ser incluido en el cómputo de lugar en clase que le corresponda o no. Los estudiantes que no sean incluidos en el lugar de clase que le corresponde aun así deberá recibir un nivel cumulativo de calificación (GPA) y deberá ser elegible para ser parte del cuadro de honor.

Paseos escolares

Cada año, MCS los maestros planean varios viajes escolares para complementar el currículum. Durante la matriculación, se autorizan los permisos para los paseos escolares. Se notificará a los padres de los detalles del viaje y tendrán la oportunidad de pedir almuerzo si fuera necesario.

Aparatos electrónicos

Filosofía tras el uso de tecnología en la primaria

Hay beneficios en el uso de tecnología para apoyar el aprendizaje. Los estudiantes en MCS serán provistos de oportunidades educativas para el uso de aparatos electrónicos bajo la supervisión del maestro. Su uso siempre será guiado por la Póliza de uso de internet.

Dispositivos electrónicos de comunicación personal

1. Ningún estudiante puede mostrar ni usar un dispositivo electrónico personal de comunicación desde el inicio hasta el final del día escolar. Esto incluye, entre otros momentos, las clases, las comidas, los descansos, los cambios de clase y las horas de estudio.

2. A pesar de esta prohibición general, un estudiante puede mostrar y usar un dispositivo electrónico personal de comunicación únicamente cuando sea necesario para cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

a. Un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

b. Un plan 504.

c. Un plan individualizado de atención médica de emergencia o un plan individualizado de atención médica.

d. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

e. La Ley Federal de Derechos Civiles de 1964.

f. La Ley Federal de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974, en relación con los estudiantes que están aprendiendo inglés.

3. A pesar de la prohibición general, un estudiante puede usar un dispositivo en las siguientes situaciones:

a. En caso de emergencia. Una emergencia es una situación grave, inesperada y peligrosa. Esto incluye, entre otras situaciones, un incendio activo, un tornado o terremoto en curso, un tirador activo, la evacuación de las instalaciones escolares, una emergencia médica u otra situación grave, inesperada y peligrosa que requiera acción inmediata y que esté identificada como emergencia en las políticas de la escuela.

b. Cuando se le indique que use el dispositivo con fines educativos y cuente con la autorización establecida en las políticas de la escuela.

4. Se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con la Política de Disciplina de la escuela. Por lo general, se seguirá este proceso:

a. Se le recordará al estudiante la política y se le pedirá que guarde el dispositivo.

b. Se le quitará el dispositivo al estudiante y podrá recuperarlo al final del día escolar.

c. Se le quitará el dispositivo al estudiante y podrá recuperarlo después de una reunión con su padre, madre o tutor legal.

d. Se le quitará el dispositivo al estudiante y podrá recuperarlo al final del año escolar.

Además, la escuela no será responsable por la pérdida o los daños de los dispositivos electrónicos que los estudiantes lleven a la escuela. La escuela tampoco asume responsabilidad ni propiedad sobre los dispositivos que sean confiscados. Nuestra máxima prioridad es la seguridad personal y la capacidad de concentrarse en el aprendizaje mientras los estudiantes están bajo nuestro cuidado en la escuela. Para garantizar esto para todos los estudiantes, la escuela será el medio de comunicación entre los estudiantes y sus familias durante el día escolar. Por lo tanto, solicitamos que los estudiantes no lleven tecnología personal ni teléfonos celulares a la escuela, incluidos los relojes inteligentes. Si una familia considera necesario que un estudiante lleve un dispositivo electrónico a la escuela, este deberá permanecer dentro de la mochila, en silencio o apagado. Si se encuentra un dispositivo en posesión de un estudiante durante el horario escolar, se le quitará y se guardará de forma segura en la oficina. Se notificará a la familia.

Política de uso de tecnología y dispositivos escolares para llevar a casa en la escuela secundaria (Middle School)

Midtown Community School proporciona tecnología escolar a los estudiantes de secundaria (Middle School) para apoyar el aprendizaje, la realización de tareas, la investigación académica y el acceso a recursos educativos. Se puede permitir que los estudiantes de secundaria lleven a casa el Chromebook u otro dispositivo electrónico asignado por la escuela para realizar tareas y otras actividades relacionadas con la escuela.

Todos los dispositivos tecnológicos proporcionados por la escuela siguen siendo propiedad de Midtown Community School. Los estudiantes y sus familias son responsables del uso adecuado, el cuidado y la devolución del equipo asignado.

<u>Expectativas para los dispositivos que se llevan a casa</u>

Los estudiantes de secundaria pueden llevar sus dispositivos asignados a casa con fines educativos. Se espera que los estudiantes:

- Traigan el dispositivo a la escuela todos los días, completamente cargado y listo para usar.

- Usen el dispositivo principalmente para hacer tareas, completar trabajos escolares, realizar investigaciones académicas y participar en otras actividades aprobadas por la escuela.
- Mantengan los alimentos y las bebidas alejados del dispositivo.
- Transporten y guarden el dispositivo de manera segura en el estuche protector proporcionado por la escuela.
- Permitan que únicamente el estudiante al que se le asignó el dispositivo use el dispositivo y su cargador.
- Mantengan sus contraseñas y datos de inicio de sesión privados.
- No quiten las etiquetas de la escuela ni las etiquetas originales del fabricante de los dispositivos.
- No agreguen, modifiquen ni cambien ningún programa, configuración de seguridad o configuración de administración del dispositivo.
- Informen inmediatamente a un miembro del personal sobre cualquier daño, pérdida, robo o problema tecnológico.

Uso responsable de la tecnología

Los estudiantes deben usar la tecnología proporcionada por la escuela de manera responsable, respetuosa y de acuerdo con las expectativas escolares. Los estudiantes no pueden usar un dispositivo proporcionado por la escuela para:

- Acceder a contenido inapropiado o prohibido.
- Intimidar, amenazar, acosar o hacerse pasar por otra persona.
- Tomar o distribuir fotografías, videos o grabaciones inapropiados.
- Acceder a la cuenta de otra persona sin permiso.
- Evitar o intentar evitar los filtros de internet o los sistemas de seguridad.
- Descargar aplicaciones, juegos, extensiones o programas no autorizados.
- Participar en actividades ilegales.
- Usar inteligencia artificial u otros recursos digitales de manera que viole las expectativas del maestro o las normas de integridad académica.

Los estudiantes deben comprender que la actividad realizada en un dispositivo o una cuenta proporcionados por la escuela puede ser supervisada y no se considera privada.

Responsabilidad de las familias por los dispositivos

Una vez que el dispositivo proporcionado por la escuela se lleva a casa, el estudiante y su padre, madre o tutor legal comparten la responsabilidad de cuidarlo y mantenerlo seguro.

Se espera que las familias:

- Supervisen razonablemente el uso de la tecnología en casa.

- Se aseguren de que el dispositivo se guarde en un lugar seguro.
- Se aseguren de que el estudiante lleve el dispositivo a la escuela todos los días.
- Informen inmediatamente si el dispositivo se pierde, es robado o sufre algún daño.
- Devuelvan el dispositivo, el cargador, el estuche y cualquier otro equipo asignado cuando se les solicite.
- Paguen los costos correspondientes de reparación o reemplazo cuando el daño o la pérdida sean consecuencia de negligencia, uso indebido, daño intencional o falta de cuidado adecuado del equipo.

Reparaciones, costos de reemplazo y cuotas

Midtown Community School cubrirá las reparaciones que sean consecuencia del desgaste normal, defectos de fabricación o fallas tecnológicas que ocurran durante el uso adecuado del dispositivo.

El padre, la madre o el tutor legal será responsable económicamente de los costos de reparación o reemplazo cuando el daño o la pérdida sean consecuencia de negligencia del estudiante, uso indebido, daño intencional o incumplimiento de esta política.

Esto puede incluir:

- Pantallas agrietadas o dañadas.
- Daños causados por líquidos o alimentos.
- Teclas faltantes o dañadas.
- Puertos de carga dañados.
- Cargadores perdidos o dañados.
- Dispositivos perdidos.
- Dispositivos que no se devuelvan.
- Daños causados por dejar caer, lanzar o sentarse sobre el dispositivo, o por transportarlo de manera inadecuada.
- Escritura, dibujos, calcomanías u otras modificaciones permanentes.
- Daños causados por otra persona después de que el estudiante le haya permitido usar el dispositivo.
- Reparaciones o modificaciones no autorizadas.
- Daños intencionales.

Midtown Community School evaluará el dispositivo y determinará si el daño se debe al desgaste normal, a un accidente, a negligencia o al uso indebido intencional.

Los cargos por dispositivos y accesorios dañados, rotos, perdidos o no devueltos se administrarán a través de Infinite Campus y se agregarán a la cuenta del estudiante. Las familias recibirán una notificación de los cargos correspondientes y serán responsables de pagar las cuotas asignadas.

La siguiente tabla muestra los costos estimados de las reparaciones o los reemplazos.

TIPO DE DAÑO	EJEMPLO	COSTO
Pantalla rota	Pantalla agrietada	$50
Teclado dañado	Teclas rotas o faltantes	$50
Daños diversos	Objeto dentro del puerto de audio, daños a la cámara, etc.	$50
Vandalismo	Dispositivo rayado o marcado intencionalmente	Varía, hasta el costo de reemplazo
Dispositivo perdido o robado	—	$250
Cargador perdido o robado	—	$65

El incumplimiento del pago de las cuotas pendientes por tecnología puede resultar en que el saldo adeudado sea enviado a una agencia de cobro de deudas, de acuerdo con las leyes aplicables y las políticas y procedimientos de Midtown Community School.

Disciplina estudiantil

Conducta Esperada

Todos los miembros de nuestra comunidad escolar, incluyendo el personal, los estudiantes y las familias, ayudan a crear un ambiente escolar seguro y agradable. Se espera que todos sigan estas normas en la escuela, en el transporte escolar y durante los eventos y las actividades escolares.

1. Todos los estudiantes, maestros, directores, miembros del personal y padres o cuidadores tratarán a todas las personas con respeto y amabilidad, sin importar su raza, origen, situación económica, género, habilidades, condición médica o rendimiento escolar.
2. Todos los estudiantes, maestros, miembros del personal y padres o cuidadores ayudarán a proteger la salud y la seguridad de todas las personas.
3. Todos ayudarán a reconocer, prevenir y reportar el acoso escolar (*bullying*). Esto incluye el acoso por parte de estudiantes, maestros, directores o miembros del personal. La escuela ofrecerá un lugar seguro para reportar el acoso. Los estudiantes también podrán hablar con un adulto de confianza, como un maestro, consejero, enfermero o director.
4. Todos respetarán y protegerán la privacidad de los demás.
5. Los maestros y directores seguirán aprendiendo y mejorando sus habilidades para apoyar las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes. También trabajarán para crear buenas relaciones con los estudiantes y sus familias, y ofrecer una educación de calidad.
6. Los estudiantes, maestros y miembros del personal llegarán a tiempo a la escuela y a las clases, preparados y listos para aprender y participar.
7. Si un estudiante tiene un comportamiento inapropiado en la escuela o durante un evento escolar, los maestros y directores le ofrecerán apoyo para ayudarlo a mejorar su comportamiento. Se buscarán maneras de ayudar al estudiante en lugar de excluirlo de la escuela, a menos que represente un peligro inmediato para los demás.
8. Los estudiantes y sus padres podrán pedir ayuda al personal escolar si tienen problemas de comportamiento o dificultades académicas. La escuela ofrecerá personal y espacios donde los estudiantes puedan recibir la ayuda y el apoyo que necesitan.

<u>Política de Disciplina</u>

La mayoría de los problemas de comportamiento se manejarán ayudando a los estudiantes a controlar sus emociones y resolver conflictos. Esto puede incluir el uso del "lugar seguro" para calmarse, resolver problemas y hablar con la ayuda de un adulto.

Cuando sea apropiado, los estudiantes tendrán la oportunidad de reparar las relaciones con las personas afectadas por su comportamiento. Las consecuencias estarán relacionadas con lo que pasó y ayudarán a los estudiantes a aprender de sus acciones.

Cuando una situación requiera más apoyo, se seguirán las normas de disciplina del Apéndice A y la Política de Apoyo al Comportamiento del Apéndice B.

Involucramiento familiar

La llave para el éxito de cualquier escuela es el voluntariado de los padres el cual es una parte importante de la filosofía y visión MCS. Estamos muy comprometidos en hacer que nuestras familias se involucren de manera igualitaria y en encontrar múltiples maneras en las cuales la familia de los estudiantes puedan interesarse en el marco escolar. Nosotros estamos seguros que esto no solo fortalece nuestra escuela, sino que también tiene un valioso impacto positivo en los estudiantes. Adicionalmente, la participación en cualquier cantidad de oportunidades de voluntariado permite a los padres de MCS conectarse con otros miembros de nuestra comunidad.

Mientras que las oportunidades para que los padres se involucren pueden cambiar año con año, nosotros ofrecemos una amplia cantidad de oportunidades para que los padres hagan voluntariado en el salón de clase de manera consistente o de vez en cuando tales como trabajando en algún comité o en un equipo de voluntarios. Los padres y familiares voluntarios nos asisten en:

1. Planificar eventos para recaudar fondos para apoyar a nuestra escuela
2. Asegurarnos que las rutinas diarias en la escuela funcionen sin contratiempos
3. Crear un sentido de comunidad entre los estudiantes y familias en nuestra escuela

MCS da la bienvenida a que los padres se involucren dentro del salón de clases de igual manera nosotros somos respetuosos en cómo un maestro determina como mejor utilizar a los padres voluntarios dentro del salón de clase. El voluntariado para salón de clases requiere que ser programado con antelación con el maestro para minimizar la interrupción de clases y asegurar una preparación correcta de los voluntarios.

Visitas a la escuela

MCS da la bienvenida a que los padres, guardianes y miembros de la comunidad visiten la escuela. Todas las citas con el personal de la escuela deberán hacerse por medio de la oficina principal y ser aprobadas por un administrador de la escuela con por lo menos 24 horas antes de la hora de visita propuesta. La prioridad número uno de nuestros maestros durante el día escolar es facilitar el aprendizaje del estudiante. No se permitirá que los visitantes interrumpan el proceso de aprendizaje. Los padres son bienvenidos para que vengan a observar dentro de los salones de clases en cualquier momento mientras que su presencia no ocasione una interrupción en la enseñanza y el aprendizaje.

Una vez que entren al edificio todos los visitantes deberán de reportarse a la oficina principal, registrar su llegada, utilizar un pase de visitante mientras que se encuentren dentro del edificio y registrar su salida una vez que se vayan. Los visitantes no podrán tener en su posesión armas, esto incluye armas ocultas, dentro de la propiedad escolar, dentro del transporte escolar o durante cualquier otra función escolar o actividad

promovida o sancionada por la escuela a menos que el visitante sea un oficial de ley autorizado o que de otra manera sea parte de la póliza escolar. MCS se reserva el derecho de negar tours escolares o visitas escolares basándose en el mejor interés de los estudiantes.

Seguridad y liberación de antecedentes

MCS promueve la participación como voluntarios en la escuela a los padres y miembros de la comunidad para actuar como medio de ayuda a los maestros y estudiantes. Para asegurar la seguridad de nuestros estudiantes, antes de servir como voluntario cada individuo deberá pasar una liberación de antecedentes de manera satisfactoria por medio de Missouri Family Care and Safety Registry.

Para registrarse para FCSR, por favor complete los siguientes pasos

- Visite: https://webapp02.dhss.mo.gov/bsees/Main.aspx
- Pulse en "Registration (registro)" → "Register Online (registro en línea)"
- Pulse "Is A Person Registered? (¿está registrada esta persona?)"
- Complete los espacios que se le muestran y pulse en "Search (buscar)"
- Si el número existe en la base de datos, se le darán instrucciones para que se le envíe ese resultado a MCS.
- Si el numero no existe dentro de la base de datos, pulse "Continue (continuar)"
- Busque "Midtown Community School Charter School – Kansas City." Pulse la cajita y después escoja "Continue (continuar)."
- Pulse "Voluntary (voluntario)," después complete los demás espacios, pulse "Continue (continuar)."
- Complete la pantalla del pago ($15.00 total), pulse "Continue (continuar)."

Nota: Si su familia califica para el programa National School Lunch Program, contacte a la oficina de la escuela para que le den un método alternativo sin costo para registrarse con FCSR.

Todos los padres que deseen ser voluntarios dentro de la capacidad de tener que estar sin supervisión con estudiantes (como dar clases en un club) también tendrá que completar una revisión de huellas dactilares y revisión de antecedentes por medio del sistema MACHS; se proveerá más información en ese proceso cuando sea requerido.

Política para Crear y Administrar la Organización de Padres y Tutores, y Colaborar con la Escuela

Propósito

Midtown Community School reconoce que una buena relación entre las familias, el personal escolar y los líderes de la escuela ayuda a crear una comunidad escolar fuerte y unida. La Organización de Padres y Tutores ofrece oportunidades para que las familias apoyen a los estudiantes, fortalezcan las relaciones entre las familias y la escuela, hagan trabajo voluntario, recauden fondos y contribuyan a la misión de la escuela. El propósito de esta política es explicar cómo se puede crear y administrar la Organización de Padres y Tutores, cómo manejar sus fondos y cómo trabajar en colaboración con Midtown Community School.

Definición y Relación con la Escuela

La Organización de Padres y Tutores (PGO, por sus siglas en inglés) es una organización independiente dirigida por padres y tutores. Su objetivo es apoyar a los estudiantes, las familias, el personal, la misión y los programas de Midtown Community School.

La PGO es una organización separada de la escuela. No es un departamento de la escuela ni forma parte de su dirección. Tampoco puede establecer reglas escolares, dar órdenes al personal, tomar decisiones sobre los empleados, decidir qué se enseña o cómo se enseña, ni actuar en nombre de la escuela, a menos que la administración escolar le dé permiso específico.

La PGO trabajará en colaboración con los líderes de la escuela y respetará su misión, visión, valores, políticas y expectativas.

Creación de la Organización de Padres y Tutores

Antes de ser reconocida oficialmente por Midtown Community School, la organización deberá:

- Recibir la aprobación del superintendente o de la persona que este designe.
- Crear y aprobar reglas escritas para el funcionamiento de la organización.
- Elegir a sus líderes de acuerdo con esas reglas.
- Establecer procedimientos para la membresía, las reuniones, las elecciones, las votaciones, el manejo del dinero y el cambio de líderes.
- Obtener su propio Número de Identificación del Empleador (EIN).
- Crear una organización sin fines de lucro y, si corresponde, solicitar el reconocimiento como organización exenta de impuestos bajo la Sección 501(c)(3)

del Código de Impuestos Internos.
- Abrir una cuenta bancaria a nombre legal de la organización, separada de cualquier cuenta personal o de la escuela.
- Elegir al menos a un miembro del personal escolar para ser el contacto principal entre la PGO y Midtown Community School.

La PGO no podrá usar el número de Seguro Social de un miembro, una cuenta bancaria personal, una aplicación de pagos personal ni ninguna otra cuenta financiera personal para realizar actividades de la organización.

Reglas de la Organización

La PGO deberá tener reglas escritas que expliquen claramente cómo se dirige y cómo funciona la organización.

Como mínimo, estas reglas deberán incluir:

- El nombre oficial y el propósito de la organización.
- Quiénes pueden ser miembros y cuáles son los requisitos.
- Los puestos de liderazgo y las responsabilidades de cada líder.
- Cómo se realizan las elecciones y las votaciones.
- La duración de los cargos y los límites de tiempo, si corresponde.
- Cómo se reemplaza a un líder cuando su puesto queda vacante.
- Los requisitos para las reuniones y el número mínimo de miembros que deben estar presentes para tomar decisiones.
- Los comités de la organización y las responsabilidades de cada uno.
- Los procedimientos para manejar el dinero y aprobar decisiones financieras.
- Los procedimientos para aprobar los gastos.
- Las reglas para evitar conflictos de intereses, es decir, situaciones en las que los intereses personales puedan afectar las decisiones de la organización.
- Los procedimientos para cambiar las reglas de la organización.
- Los procedimientos para destituir o reemplazar a los líderes.
- Los requisitos para guardar documentos y registros.
- Los procedimientos para el cambio de líderes.
- Los procedimientos para cerrar la organización y distribuir los bienes o el dinero que queden.

Se deberá entregar una copia actualizada de las reglas de la organización, incluyendo cualquier cambio, al superintendente o a la persona que este designe.

Líderes y Administración de la Organización

La PGO elegirá a sus líderes de acuerdo con sus reglas. Como mínimo, la organización

debería tener los siguientes puestos:

- **Presidente o coordinador:** Dirige la organización, dirige las reuniones, coordina las actividades y representa principalmente a la PGO.
- **Vicepresidente o coordinador adjunto:** Apoya al presidente y asume sus responsabilidades cuando sea necesario.
- **Secretario:** Guarda las actas de las reuniones, los documentos de la organización, la información de los miembros y los registros oficiales.
- **Tesorero:** Lleva los registros financieros, prepara informes sobre el dinero, supervisa los depósitos y los gastos, y se asegura de que se sigan los procedimientos financieros.

Ninguna persona deberá tener el control total de las transacciones financieras de la organización. Siempre que sea posible, las responsabilidades financieras deberán compartirse entre varios líderes para ayudar a prevenir errores y asegurar un manejo responsable del dinero. Los líderes y miembros de la PGO no podrán presentarse como empleados, representantes oficiales ni portavoces de Midtown Community School.

Independencia Financiera y Manejo del Dinero

La PGO manejará sus finanzas de manera completamente separada de Midtown Community School. Todo el dinero recaudado por la PGO o en su nombre deberá depositarse en una cuenta bancaria a nombre legal de la organización. El dinero de la PGO no podrá depositarse en cuentas personales ni mezclarse con dinero personal.

La organización deberá establecer procedimientos financieros por escrito que incluyan, como mínimo:

- Al menos dos personas autorizadas para tener acceso a la cuenta bancaria o supervisarla.
- Documentación de todos los ingresos y gastos.
- Recibos o facturas que comprueben los gastos.
- Revisión y comparación regular de los estados de cuenta bancarios con los registros financieros.
- Informes del tesorero presentados durante las reuniones regulares de la organización.
- Un requisito para aprobar gastos que estén de acuerdo con el presupuesto aprobado y las reglas de la organización.
- Procedimientos para recoger, contar, registrar y depositar dinero en efectivo.
- Siempre que sea posible, dos personas que no sean familiares entre sí deberán estar presentes cuando se cuenten cantidades importantes de dinero en efectivo.
- Depositar el dinero recaudado lo antes posible.
- No se permite firmar cheques en blanco ni retirar dinero en efectivo sin dejar un

registro.
- Una vez al año, personas distintas de quien lleva principalmente los registros financieros deberán revisar las cuentas y comprobar que los registros sean correctos.

La organización es responsable de llevar sus propios registros contables y cumplir con los requisitos fiscales, de registro y de presentación de informes federales, estatales y locales, así como con las normas aplicables a las organizaciones sin fines de lucro.

Midtown Community School no es responsable de las deudas, obligaciones, impuestos, contratos ni compromisos financieros de la PGO.

Recaudación de Fondos y Donaciones

Todas las actividades para recaudar fondos relacionadas con Midtown Community School, sus estudiantes, personal, familias, instalaciones, programas o nombre deberán recibir la aprobación de la administración escolar antes de realizarse.

Las propuestas para recaudar fondos deberán incluir:

- El propósito de la actividad.
- Las fechas y la duración.
- Las personas responsables de la actividad.
- A quién va dirigida la actividad.
- Cómo se recaudará el dinero.
- Los ingresos y gastos esperados.
- Cómo se utilizará el dinero recaudado.
- La participación que se espera de los estudiantes o empleados de la escuela.

La aprobación de una actividad para recaudar fondos no significa que la escuela sea responsable de manejar el dinero ni de cubrir los gastos.

La PGO no podrá hacer compromisos financieros en nombre de Midtown Community School ni obligar a la escuela a comprar, mantener, contratar personal, asegurar o apoyar de otra manera un artículo, programa o actividad sin recibir aprobación previa por escrito.

Las donaciones de equipos, tecnología, muebles, mejoras permanentes, materiales educativos u otros artículos que puedan generar gastos o responsabilidades continuas para la escuela deberán ser aprobadas por la administración escolar antes de comprarlas o aceptarlas.

Eventos y Actividades

Todos los eventos o actividades organizados por la Organización de Padres y Tutores (PGO) que involucren a estudiantes, familias, empleados, instalaciones o el nombre de Midtown Community School deberán recibir la aprobación previa de la administración escolar. La aprobación deberá obtenerse antes de anunciar o promocionar el evento, vender boletos, recaudar dinero o hacer cualquier compromiso público para realizarlo.

Las solicitudes para organizar eventos deberán incluir suficiente información para que la escuela pueda evaluarlas:

- Fecha, hora y lugar.
- Propósito del evento y quiénes participarán.
- Persona o personas responsables del evento.
- Necesidades de espacio y equipo.
- Supervisión de los estudiantes.
- Medidas de seguridad y protección.
- Servicio de comida, si corresponde.
- Actividades financieras o para recaudar fondos.
- Información sobre seguros o responsabilidad legal, cuando corresponda.
- Responsabilidades que se esperan de los empleados de la escuela.

La administración escolar podrá aprobar, rechazar o modificar un evento, o establecer condiciones razonables. Estas decisiones dependerán de las necesidades de la escuela, la seguridad de los estudiantes, el personal disponible, el uso de las instalaciones, los costos y la relación del evento con la misión y las políticas de la escuela.

Colaboración con los Líderes de la Escuela

Se espera que la PGO y los líderes de la escuela mantengan una comunicación regular, clara y abierta.

El presidente de la PGO, o la persona que designe, deberá reunirse periódicamente con el administrador escolar asignado para hablar sobre las próximas actividades, las prioridades de la escuela, las recaudaciones de fondos, las oportunidades para involucrar a las familias y otros asuntos que afecten a la comunidad escolar.

La administración escolar deberá estar informada sobre las iniciativas importantes de la PGO antes de que se anuncien al resto de la comunidad escolar.

Se recomienda que la PGO consulte con los líderes de la escuela para saber cómo la participación y el apoyo económico de las familias pueden ayudar mejor a cumplir las prioridades escolares.

La escuela valora las opiniones de las familias. Sin embargo, la PGO tiene una función de

apoyo y asesoramiento, y no tiene autoridad para dirigir ni administrar la escuela.

Comunicación y Uso del Nombre de la Escuela

La PGO puede identificarse como una organización que apoya a Midtown Community School, pero deberá dejar claro que sus comunicaciones no son comunicaciones oficiales de la escuela.

El uso del nombre, logotipo, imagen institucional, información de los estudiantes, sistemas de comunicación, redes sociales u otros materiales de propiedad de la escuela deberá seguir las normas escolares y recibir aprobación cuando sea necesario.

Las comunicaciones que se distribuyan por los canales oficiales de la escuela deberán ser aprobadas por el administrador escolar correspondiente.

La PGO no podrá hacer declaraciones públicas en nombre de Midtown Community School sin autorización.

Estudiantes y Personal Escolar

La participación de los padres o tutores, estudiantes y empleados de la escuela en las actividades de la PGO será voluntaria, a menos que la actividad forme parte oficialmente de un programa organizado por la escuela.

Los miembros de la PGO no podrán dar órdenes al personal escolar, supervisar su trabajo, evaluar su desempeño ni asignarles tareas.

Cualquier solicitud para que participe el personal o los estudiantes, para usar los salones de clase o para realizar actividades durante el tiempo de enseñanza deberá coordinarse con la administración escolar.

La PGO respetará la privacidad de los estudiantes y sus familias. No podrá acceder por su cuenta a información confidencial de los estudiantes ni guardar esa información de manera independiente.

Contratos y Compromisos

La PGO podrá firmar contratos a nombre legal de su propia organización, siempre que sus reglas lo permitan.

La PGO no podrá:

- Firmar contratos en nombre de Midtown Community School.

- Decir que la escuela garantiza el pago de una deuda o compromiso.
- Comprometer el dinero de la escuela.
- Comprometer al personal o los recursos de la escuela.
- Firmar acuerdos que obliguen a la escuela a ofrecer servicios de manera continua.
- Afirmar que tiene autoridad legal para obligar a la escuela a cumplir un acuerdo.

Cualquier acuerdo que involucre las propiedades, instalaciones, empleados, estudiantes o responsabilidades financieras de la escuela deberá recibir la aprobación previa de la administración escolar.

Transparencia y Registros

La PGO deberá mantener registros claros y correctos de sus actividades, incluyendo:

- Las reglas actuales de la organización.
- La lista de líderes y miembros de la junta directiva.
- Las agendas y actas de las reuniones.
- Los presupuestos anuales.
- Los informes del tesorero sobre las finanzas.
- Los estados de cuenta bancarios y las revisiones de las cuentas.
- Los recibos y documentos que comprueben los gastos.
- Los registros de las actividades para recaudar fondos.
- Los documentos fiscales y los registros oficiales de la organización sin fines de lucro.
- Los contratos y acuerdos importantes.

Cuando la administración escolar lo solicite razonablemente, la organización deberá proporcionar la información necesaria para comprobar que cumple con esta política.

Conflictos de Intereses

Los líderes y miembros de la PGO deberán tomar decisiones pensando en el bienestar de la organización y de la comunidad escolar.

Si una persona participa en una decisión que podría darle un beneficio económico o personal a ella o a un familiar cercano, deberá informar sobre el posible conflicto de intereses. Cuando corresponda, esa persona no deberá votar ni aprobar la decisión o transacción.

El dinero de la PGO no podrá utilizarse para beneficio personal de sus líderes, miembros, empleados de la escuela o sus familias, excepto para reembolsar gastos legítimos o pagar gastos relacionados con los objetivos aprobados de la organización.

Revisión Anual y Cambio de Líderes

Al comienzo de cada año escolar, la PGO deberá entregar a la administración escolar:

- Los nombres y la información de contacto de los líderes actuales.
- Las reglas actualizadas de la organización.
- La confirmación de que la organización tiene una cuenta bancaria propia.
- La confirmación de su estatus como organización sin fines de lucro exenta de impuestos, o información sobre los avances para obtenerlo.
- Un calendario preliminar de los próximos eventos y actividades para recaudar fondos, si está disponible.

Los líderes que dejen sus puestos deberán entregar lo antes posible a los nuevos líderes todos los documentos, la información financiera, los accesos a las cuentas, las contraseñas, las llaves, los contratos y otros bienes de la organización.

Reconocimiento de la Escuela y Cumplimiento de las Normas

Para que la PGO siga siendo reconocida como una organización afiliada a Midtown Community School, deberá cumplir con esta política, las leyes aplicables, sus propias reglas y las expectativas razonables establecidas por la escuela.

Si surgen problemas relacionados con el manejo del dinero, la seguridad de los estudiantes, el uso indebido del nombre de la escuela, el incumplimiento de los procedimientos de aprobación u otras violaciones importantes de las normas, la administración escolar podrá exigir que se corrijan los problemas. También podrá suspender o retirar el reconocimiento de la organización o su permiso para funcionar como organización afiliada a Midtown Community School.

La escuela hará esfuerzos razonables para resolver los problemas en colaboración con los líderes de la PGO antes de retirar su reconocimiento, excepto cuando sea necesario actuar de inmediato para proteger a los estudiantes, al personal, los recursos escolares o la comunidad escolar.

Principio Guía

La relación entre Midtown Community School y la Organización de Padres y Tutores debe basarse en la colaboración, la transparencia, la confianza y el compromiso compartido con el bienestar de los estudiantes.

La PGO ofrece a las familias una oportunidad importante para organizarse, contribuir, hacer trabajo voluntario, fortalecer la comunidad y apoyar a la escuela.

Los líderes de la escuela y de la PGO comparten la responsabilidad de mantener una comunicación clara y asegurarse de que las actividades realizadas en nombre de la escuela apoyen su misión y el bienestar de Midtown Community School y sus estudiantes.

Estrategias de comunicación en la escuela

La comunicación en curso con las familias que son parte de la comunidad de MCS es importante y valioso. Particularmente, la comunicación de ambas partes y en colaboración entre maestros y padres es esencial para proveer un ambiente de aprendizaje con apoyo para cada estudiante. Nuestro equipo está comprometido en fomentar varias maneras de conectar y de compartir información.

Durante la primera semana escolar, cada maestro aclara y pone las expectativas en la frecuencia y los métodos de comunicación (periódicos, página web de la clase, correos electrónicos, textos y llamadas) que piensan utilizar para su clase.

Adicionalmente, MCS enviará periódicos a nivel escolar digitalmente vía correo electrónico. Cualquier comunicación que necesite ser enviada de urgencia (por ejemplo, el cierre de la escuela, problemas con la seguridad estudiantil) será enviada por medio del sistema de información del estudiante vía correo electrónico y textos al correo electrónico y número de teléfono que tengamos en el expediente. Por favor asegúrese de que la escuela siempre tenga al día su información para contactarlo.

Contactando a maestros y director

Para hablar sobre alguna preocupación, los padres deben programar una reunión con un maestro o con la directora. Pueden programar la reunión directamente con esa persona o comunicarse con la oficina principal de la escuela.

Reuniones del Buró

Como institución pública todas las reuniones del Buró están abiertas al público: los padres y guardianes son bienvenidos y se anima a que asistan. Las reuniones del Buró se llevan a cabo una vez al mes cada noticia de la reunión y su agenda está publicada de manera pública en el sitio web de la escuela, la página web y los canales sociales en la media.

Portal para padres Infinite Campus

MCS utiliza Infinite Campus como nuestro sistema de información escolar estudiantil. Infinite Campus ahora tiene un “portal para padres’ y un “portal estudiantil” en el módulo para compartir y acceder a tal información tales como asistencia, asignaturas, servicio de comidas, calificaciones, horarios y especialmente la información para contactar a la

familia.

MCS utiliza exclusivamente el Infinite Campus para asistencia, servicio de comidas, horarios, e información de contactos. Toda la información está actualizada en tiempo real en ambos, la escuela plataforma y el portal de padres y estudiantes; la escuela intentará postear las calificaciones dentro de esa semana al final del trimestre.

La veracidad de la información se comparte de manera responsable entre la escuela, los padres o guardianes y el estudiante. Es responsabilidad de los padres o guardianes proveer a la escuela cualquier actualización para contactar a los familiares. Si uno de los padres o guardianes cree que alguna información no es correcta, por favor contacte al maestro del estudiante para información relacionada al salon de clases (asignaturas, calificaciones) o la oficina principal para preguntas relacionadas a la escuela en general (asistencia, servicios de comida, etc.).

Acceso de información

MCS dejará como única opción que cualquier padre o guardián de un estudiante tendrá el derecho de acceder a la información del estudiante por medio del Portal de Padres. Si una familia desea restringir el acceso de uno de los padres o guardianes, será necesaria una orden de la corte afirmando que tal restricción deberá ser provista a la escuela.

MCS mantendrá el derecho de sumar, modificar o borrar información y las funciones del portal en cualquier momento, a la misma vez de mantener el derecho de negarle a los padres o guardianes acceso al portal debido a ser una causa adecuada. El uso del portal está sujeto por la escuela a seguimiento o monitoreo electrónico.

Reclamos y querellas de padres y estudiantes

Resolución de reclamos

MCS está comprometido en resolver reclamos y querellas en una manera en la cual todas las partes involucradas se sientan respetados y comprendidos. Los padres y los estudiantes se incentivan a contactar primero al miembro del staff involucrado en la situación de manera directa para discutir cualquier preocupación y proveer la oportunidad para tener una comunicación abierta y lleve a la solución del problema. Se motiva que esta comunicación sea en persona para permitir la mejor oportunidad de entendimiento y resolución apropiada. Las querellas generales que no involucran a una persona específica se pueden dirigir a la Oficina del Gerente.

Si su preocupación no se resuelve después de llevar una comunicación y discusión directa, por favor póngase en contacto con el Director o la persona designada para programar una reunión para discutir el problema y encontrar una resolución de ello. Si

después de hablar con el Director su problema sigue sin ser resuelto, el proceso a seguir es enviar una querella por escrito.

En todas las situaciones, MCS prohíbe la retaliación a los querellantes. MCS hará todos los intentos razonables para mantener la información acerca de las querellas por escrito, las apelaciones de manera confidencial a excepción de cuando sea necesario o apropiado revelar información para poder investigar la situación que haya ocurrido.

Las quejas por escrito serán dirigidas al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo entonces determinará si el asunto puede ser manejado al nivel escolar o si la querella debe llevarse al Buró de Gobierno. Las querellas por escrito serán dirigidas al Director Ejecutivo . El Director Ejecutivo entonces determinará si la querella puede ser manejada al nivel escolar o si la situación puede ser manejada al nivel escolar o si la situación debe ser dirigida al Buró de Gobierno. Si fuese necesario, ya sea que el Director Ejecutivo o el Buró se reunirán con el querellante para discutir los hechos y circunstancias en las cuales el querellante se basa para poder resolver la situación. Las determinaciones alcanzadas por el Buró de Directivos de MCS son finales.

Política de la Ley CROWN

Ninguna persona será discriminada por la textura de su cabello o por usar un peinado protector que se asocie comúnmente con una raza u origen en particular.

Por razones de seguridad, la escuela puede exigir el uso de redes o cubiertas para el cabello, o pedir que el cabello esté recogido o asegurado durante las clases o cursos de formación técnica y profesional. Estos requisitos deberán cumplirse durante toda la clase o el curso para respetar las normas de seguridad correspondientes.

Seguridad y bienestar del estudiante

Clima inclemente

Cuando se decide cerrar la escuela debido al clima inclemente, MCS generalmente seguirá los lineamientos del Distrito Escolar de Kansas City. Independientemente, MCS se reserva el derecho de tomar nuestra propia decisión.

Cuando KCPS anuncie su decisión, MCS también anunciará y comunicará nuestra decisión. Nosotros posteamos en nuestra página web y página de Facebook, reportamos a ABC-CBS-NBC y mandar correo electrónico y textos a nuestro staff y padres. Nosotros utilizaremos nuestra lista más actualizada, por favor asegúrese de que en los archivos de la escuela tenemos su correo electrónico y números telefónicos correctos.

En general nosotros esperaremos la decisión de KCPS antes de tomar una decisión para MCS.

- Si KCPS cierra y seguimos su decisión, nosotros nos comunicaremos en cuanto sepamos de su decisión y confirmamos la nuestra.
- Si KCPS cierra y nosotros permanecemos abiertos, nosotros le comunicaremos esto en cuanto sepamos de su decisión nosotros confirmaremos la nuestra.
- Si KCPS decide comenzar su horario escolar más tarde, nosotros le comunicaremos nuestro horario para comenzar tarde, también le comunicaremos nuestro estatus de apertura y cierre en cuanto sepamos de nuestra decisión y confirmaremos la nuestra.
- Si KCPS se mantiene abierto o anuncia muy tarde para anunciar que cerrará, nosotros aun podríamos decidir cerrar, y le comunicaremos esa decisión en cuanto la tengamos.

Estas decisiones por lo general se hacen fuera de las horas normales de escuela; debido a ello por favor no llame, mande correos o mensajes, o mande mensajes a la escuela o a empleados específicos y espera de ellos una respuesta inmediata, nosotros le comunicaremos la decisión utilizando todos los métodos anteriormente mencionados en cuanto se haga una decisión.

Enfermedades

Nosotros deseamos mantener a todos los estudiantes de MCS lo más saludables posible. Por favor ayúdenos a mantener a su estudiante saludable animando dormir bien por la noche y llevando una dieta sana. Por favor mantenga a su estudiante en casa si él o ella presentan alguna señal de enfermedad. La escuela mandará al estudiante a casa cuando sea necesario. Los estudiantes que tengan fiebre deben de estar sin fiebre por 24 horas antes de regresar a la escuela.

Criterio para tener que permanecer en casa o para ser enviados a casa

Le pedimos a los padres que mantengan a sus estudiantes en casa cuando estos muestran señal de estar enfermos y que sigan la póliza de enfermedad mencionada anteriormente antes de regresar a casa.

Cuando su estudiantes se enferma en la escuela, el personal de la oficina le llamara por teléfono. Usted tendrá que venir a recoger a su estudiante lo más pronto posible y hacer arreglos con parientes o vecinos para llevarse a su estudiante a casa.

Fiebre – Se excluirá a los estudiantes cuando haya fiebre de 100.4 grados o más alta. Ellos podrán regresar a la escuela después de pasar 24 horas sin presentar fiebre siendo

esto sin utilizar medicamento para controlar la fiebre.

Vómito y Diarrea – Se excluirá a los estudiantes cuando tengan vómito o diarrea. Los estudiantes podrán regresar a la escuela una vez que no hayan tenido episodios de vómito o diarrea por lo menos por 24 horas.

Conjuntivitis – Cuando los estudiantes muestren síntomas de conjuntivitis serán excluidos de la escuela. Ellos podrán regresar a la escuela una vez que sus ojos estén libres de enrojecimiento o cuando hayan comenzado un régimen de medicamento por 24 horas.

Sarpullido de piel – Los estudiantes con sarpullido de piel serán excluidos de la escuela. Ellos podrán regresar a la escuela una vez que el sarpullido no esté presente, o cuando se entregue una nota proveniente del doctor con el diagnóstico de sarpullido y este sea entregado a la oficina de a escuela informando así al personal de la escuela de que el estudiantes no es contagioso.

Piojos – Antes de regresar a la escuela los estudiantes deberán haber recibido tratamiento (los padres deben proveer prueba de producto para tratamiento) y estar libre de liendres antes de regresar al salón de clases. Cuando se vea que el estudiante tiene piojos será enviado a casa.

A los estudiantes que se les ha recetado antibiótico por cualquier motivo deberán tomarse el antibiótico por 24 horas antes de poder regresar a la escuela.

Enfermedades transmisibles

MCS reconoce su responsabilidad con las familias y la comunidad para promover procedimientos apropiados para la prevención de enfermedades que sean apropiadas al desarrollo y la edad del estudiante. Por lo tanto, la prevención de enfermedades infecciosas como aprender acerca de los gérmenes y el lavado de mano serán la norma. Noticias apropiadas de cualquier riesgo en la salud serán compartidas con la comunidad escolar cuando sea necesario.

Medicinas del estudiante

La enfermería de Midtown Community School (MCS) es responsable de supervisar la administración de medicamentos a los estudiantes durante el horario escolar regular.

El personal de enfermería solo podrá ayudar a los estudiantes con sus medicamentos, ya sean recetados o de venta libre, si se cumplen todos los siguientes requisitos.

Medicamentos Recetados

- Un padre o tutor debe firmar un formulario de autorización para administrar medicamentos por cada medicamento recetado que se administre en la escuela.
- El padre, tutor o un adulto autorizado deberá entregar los medicamentos recetados a la enfermera escolar.
- Todos los medicamentos recetados deben tener una etiqueta colocada por el farmacéutico o médico. Esto incluye los inhaladores. La etiqueta debe incluir:
 - El nombre del estudiante.
 - El nombre del medicamento.
 - La dosis del medicamento.
 - El nombre del médico.

Cualquier cambio en la hora o la dosis del medicamento recetado deberá incluir un nuevo formulario firmado.

Se recomienda llevar a la escuela solo la cantidad de medicamento necesaria para 30 días o menos cuando se administre diariamente.

La enfermera o la persona designada será responsable de llevar el registro de la cantidad de medicamentos controlados.

Medicamentos de Venta Libre

- Los medicamentos de venta libre (sin receta) proporcionados por los padres o tutores deben entregarse junto con un formulario de autorización para administrar medicamentos. El padre o tutor deberá entregarlos a la enfermera o a la persona designada. Los estudiantes no pueden llevar medicamentos de venta libre consigo en la escuela.
- Los medicamentos de venta libre deben estar aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA).
- Los medicamentos deben estar en su envase original.
- No se administrarán medicamentos vencidos.
- Se seguirán únicamente las instrucciones que aparecen en el envase, a menos que un médico indique por escrito otras instrucciones.
- Si un estudiante necesita tomar un medicamento de venta libre durante más de 10 días seguidos, será necesaria una orden médica.
- Si un estudiante necesita un medicamento de venta libre proporcionado por la escuela, la enfermera o la persona designada se comunicará con el padre o tutor para obtener su autorización verbal. Se registrarán la autorización, el tipo y la dosis del medicamento, y el motivo por el que se necesita.

Todos los medicamentos, tanto recetados como de venta libre, deberán ser recogidos por un padre o tutor antes de que termine el año escolar. Los medicamentos que permanezcan en la escuela después del último día de clases serán destruidos.

MCS se reserva el derecho de negarse a administrar ciertos medicamentos si la administración de estos pudiera poner en riesgo al personal o a los estudiantes sin la capacitación adecuada o las instrucciones de un médico. Esta decisión será tomada por el coordinador de salud u otro empleado autorizado por la directora u otro líder escolar

autorizado.

Inmunizaciones

A todos los estudiantes que acuden a MCS se les requiere estar en conformidad con los mandatos de los programas estatales contra ciertas enfermedades específicas. El no cumplir con los requerimientos de vacunas del estado de Missouri, el presentar documentación de inmunizaciones u otros documentos de vacunas apropiados o una tarjeta de excepción, resultará en exclusión de la escuela hasta que los comprobantes sean presentados. Como descrito en el estatuto estatal los niños sin vacunar (que tengan una tarjeta de excepción en nuestros archivos) están sujetos a ser excluidos de la escuela cuando surjan brotes de enfermedades que pueden ser prevenidas con vacunas. Como definido en el estatuto de niños sin vacunar (con una tarjeta de exención archivada) son sujetos a ser excluidos de la escuela cuando ocurran brotes por enfermedades prevenibles con vacunas.

Escuela Libre de Drogas

MCS está comprometida en proveer un medio de aprendizaje saludable y positivo. El uso de drogas y de alcohol en propiedad escolar está prohibido (staff, estudiantes, padres o guardianes visitantes, etc). Además, todas las propiedades de MCS son libres de humo. Fumar todo tipo incluyendo cigarrillos electrónicos también está prohibido.

Reporte Mandatorio Cuando Haya Sospecha de Abuso o Negligencia

De acuerdo con la ley de Missouri, los educadores están obligados legalmente de reportar ausentismo escolar, abuso de niño y negligencia a la División de Niños de Missouri.

Cualquier oficial o empleado de MCS que tenga conocimiento o sospecha razonable de que un estudiantes está siendo sujeto en casa a condiciones o circunstancias las cuales podrían resultar en ausentismo escolar de manera inmediata hará un reporte por medio de la línea de abuso para estudiante (Student Abuse Hotline) a la división de ninos. Mientras que los miembros del staff no necesitan la aprobación del supervisor, se les pide que lo informen al Director de la escuela y al Director de Servicios para el Estudiante de cualquier reporte con el propósito de seguimiento.

Preparación para Emergencias

MCS cooperará completamente con las autoridades en la preparación del manejo de

emergencias para desarrollar e implementar un programa en el manejo de preparación encargándose de desastres ocasionados por el ser humano y desastres naturales. Cada mes se practican simulacros de emergencia con los estudiantes y con la facultad para cualquier emergencia potencial tales como fuego, tornado, temblores, encierros, etc. **Detalles específicos del campus escolar y de sistemas de comunicación (incluyendo comunicación con padres, recoger de manera de emergencia y evacuación del campus escolar) se proveerá todo esto a las familias por escrito.**

Información Adicional

Los siguientes documentos se proveerán anualmente como un apéndice al manual de la escuela y estará disponible en el sitio web de la escuela y podrá encontrar un copia en la oficina de la escuela:

- Calendario Escolar
- Lista del staff e información de contacto
- Flujo del tráfico en la hora de llegada y salida, estacionamiento y vehículo compartido
- Mapa del campo escolar
- Formularios para accidentes y lesiones
- Sistema de notificacion y comunicacion con los padres
- Aplicación para el programa de almuerzos escolares nacionales

Acceso de cursos en Missouri y programa virtual escolar

Como se requiere en es estatuto de Missouri, cualquier estudiante por debajo de la edad de veintiún años que asisten a los grado de kindergarten hasta el año doceavo deberán permitirse enlistarse en el acceso virtual de Missouri como parte de la carga anual para cada año escolar o como la opción virtual de tiempo completo.

MCS deberá pagar los gastos asociados con el curso de los cursos si: El estudiante está matriculado tiempo completo y ha asistido por lo menos un semestre inmediatamente antes de matricularse en el curso de acceso de Missouri y al programa de escuela virtual en escuela pública a excepción de que si el estudiante tiene un diagnóstico médico documentado o un diagnóstico psicológico o condición que prevenga al estudiante de asistir a una escuela dentro de la comunidad el semestre previo; y

MCS deberá informar a los padres del derecho del estudiante a participar en el curso de acceso virtual escolar en Missouri. Debe haber información disponible en el manual para padres, en los documentos de matriculación y en el sitio web de MCS.

MCS deberá pagar el contenido proveído directamente en pago previo o proporcional mensual basado en la compleción de las asignaturas y evaluaciones del estudiante.

MCS no deberá pagar más del costo de mercado necesario pero en ninguno de los casos debera pagar mas del catorce por ciento de lo adecuado en la meta del estado como se define en RSMo 163.011, como se calcula al final del año escolar más reciente para cualquier año individual, curso de un solo año y no más del siete por ciento de lo adecuado en la meta del estado para cualquier curso equivalente del semestre individual.

Si un estudiante es candidato para el cobro de la colegiatura de reembolso de A +, MCS podría atribuirse no menos que el noventa y cinco por ciento en asistencia para cualquier estudiante que haya completado el curso virtual.

Bajo la vigencia de las reglas promulgadas por el departamento de escuela primaria y secundaria, MCS deberá ser permitido los siguiente:

1. Si un estudiante se transfiere a MCS mientras aún está matriculado en un curso de acceso virtual en Missouri y en un curso de programa escolar virtual o siendo estudiante de tiempo completo en escuela virtual, el estudiante deberá continuar estando matriculado en tal curso o escuela.
2. Cuando un estudiante se transfiere a MCS, los créditos previamente obtenidos por pasaje exitoso de cursos aprobados bajo el acceso de curso de Missouri y el programa escolar virtual, deberá ser aceptado por MCS.

MCS deberá monitorear el progreso y éxito del estudiante, y tomar bajo consideración por el departamento de educación primaria y secundaria y las recomendaciones del proveedor sobre la matriculación del estudiante en el programa. MCS podría terminar o alterar lo ofrecido en el curso si se encuentra que el curso en la escuela virtual no reúne las necesidades de los estudiantes matriculados en el curso.

MCS deberá monitorear el progreso y éxito del estudiante, y la calidad del curso virtual de tiempo completo y anualmente proveer retroalimentación al departamento de educación primaria y secundaria acerca de la calidad del curso.

Información para Padres sobre los Lineamientos Federales - ESSA

En MCS, estas metas se consiguen por medio del trabajo de nuestra organización comunitaria de Citizens, el liderazgo escolar y el Buró Gobernante por todo el año.

Poliza de Involucramiento Parental Familiar

Cada agencia local educativa que recibe fondos bajo esta parte deberá desarrollar de manera unida y estar de acuerdo con y distribuir a los padres y miembros familiares de los estudiantes participantes la póliza por escrito de involucramiento parental y familiar. La póliza deberá ser incorporada en el plan local educativo desarrollado bajo la sección

1112 (Title I.A LEA plan), estableciendo las expectativas y objetivos para el involucramiento significativo de los padres y familia y describe cómo la agencia podrá:

- Involucrar a los padres y miembros de la familia en conjunto desarrollando el plan educativo de la agencia local.
- Proveer la coordinación, asistencia técnica y algún otro apoyo necesario para asistir y construir la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia local educativa en planeación e ir implementando el involucramiento efectivo de los padres y las familias en las actividades para mejorar los logros académicos y el desempeño escolar el cual puede incluir consultoria importante con empleadores, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas o individuos con experiencia en efectivamente involucrar a los padres y miembros de la familia en la educación.
- Coordinar e integrar estrategias para el involucramiento de los padres y la familia hasta el alcance factible y apropiado con otras leyes relevantes federales, estatales y programas locales;
- Conducirse con importante involucramiento de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de la póliza del involucramiento familiar en proveer calidad académica en todas las escuelas que reciben servicio bajo esta parte incluyendo el identificar
- Barreras para una participación mayor por parte de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con particular atención a los padres que se encuentra en desventaja económica están deshabilitados, con limitada proficiencia del idioma Inglés, alfabetización limitada o que tienen antecedentes de una minoría racial o étnica)
- Las necesidades de los padres y familiares de asistir con el aprendizaje de los estudiantes incluyendo involucrarse con el personal escolar y maestros.
- Estrategias para apoyar exitosamente las interacciones de la escuela y las familias
- Usar los resultados de tal evaluación en subpárrafo para diseñar están basadas en evidencia para lograr el involucramiento efectivo de padres y para revisar si fuera necesario las pólizas del compromiso entre padres y familia de la manera descrita en esta sección.
- Involucrar a los padres en actividades de las escuelas que reciben servicios bajo esta parte, los cuales pueden incluir establecer un buró de asesoría para padres comprometido con un suficiente número y grupo representativo de los padres y familiares que reciben servicios de una agencia educativa local para adecuadamente representar las necesidades de la población que recibe estos servicios con los propósitos de desarrollar, revisar y repasar las pólizas de involucramiento parental y familiar.

<u>Convenio entre la escuela y los padres</u>

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA UN MÁS ALTO NIVEL ACADÉMICO —Como un componente de la póliza de involucramiento parental y familiar, MCS recibe servicios bajo esta parte y deberá en conjunción desarrollar con los padres todos los estudiantes que reciben servicios bajo esta parte la cual delinea de la manera en que los padres, el staff de MCS y estudiantes compartirán la responsabilidad para la mejoría de los logros académicos y lo que representa los medios por los cuales MCS y los padres construyen y desarrollaran una colaboración para ayudar a los estudiantes lograr llegar a los altos estándares estatales. Tal convenio deberá—

- La responsabilidad de MCS es proveer un curriculum e instrucción de alta calidad en un ambiente de apoyo y aprendizaje efectivo el cual permite que los estudiantes reciban servicios bajo esta parte para confluir los complejos estándares estatales y las maneras en las cuales cada padre será responsable en apoyar a su estudiante en su aprendizaje; siendo voluntario en el salón de clases; y participar como sea apropiado en decisiones relacionada a la educación de su estudiante y el uso positivo del tiempo extracurricular
- Dirigir la importancia entre la comunicación entre maestros y padres de manera regular en un mínimo
- Conferencia de padres y maestros, por lo menos anualmente, durante este tiempo se discutirá el convenio relacionado a los logros del desarrollo individual del estudiante
- Reportes frecuentes a los padres sobre el progreso del estudiante
- Acceso razonable al staff de MCS, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase del estudiante y observación de las actividades del salón de clases.
- Asegurar que la comunicación ocurra de manera regular de ambos lados, los miembros de la familia y staff de MCS y al alcance de manera practicable en el lenguaje que los miembros de la familia puedan comprender.

<u>Derecho de los Padres de Conocer las Cualificaciones Profesionales de los Maestros y Paraprofesionales</u>

Al principio del año escolar, MCS recibe fondos bajo el Título I y deberán notificar a los padres de casa estudiante que asistan a cualquier escuela que recibe fondos del Titulo I que los padres pueden pedir y que MCS proveerá a petición de los padres (de manera oportuna) información acerca de las calificaciones profesionales del maestro del salón de su estudiante, incluyendo pero como mínimo lo siguiente:

Ya sea que el maestro del estudiante—

- Haya reunido los requerimientos estatales y criterio para los grados escolares y materias en las cuales el maestro provee enseñanza
- Se encuentra impartiendo clases bajo estatus de emergencia o provisional por el

cual no se ha exigido la calificación y criterio estatal
- Se encuentra enseñando en el campo de disciplina de la certificación del maestro
- Aunque el estudiante esté recibiendo servicios proveídos por paraprofesionales y dado caso sus calificaciones

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri
Acto de Éxito para Cada Estudiante Act de 2015 (ESSA) PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS

Esta guía explica cómo levantar una queja acerca de cualquiera de los programas que se estén administrando por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria del estado de Missouri (el Departamento) bajo el Acto de Éxito para Cada Estudiante Act de 2015 (ESSA).

1. ¿Qué es una queja?
Para estos propósitos, una queja es un alegato por escrito de que una agencia de educación local (LEA) o que el Departamento de Educación Primaria y Secundaria del estado de Missouri (el Departamento) ha violado un estatuto federal o la regulación que aplica bajo el programa ESSA.

2. ¿Quién puede levantar una queja?
Cualquier individuo u organización puede levantar una queja.

3. ¿Cómo se puede levantar una denuncia?
Se pueden levantar quejas con LEA o con el Departamento.

4. ¿Cómo será investigada la queja que se levante con el LEA?
Las quejas levantadas con el LEA se investigan y se intentan ser resueltas de acuerdo a los procedimientos desarrollados y adoptados.

5. ¿Qué sucede si una queja no se resuelve a nivel local (LEA)?
Una queja que no haya sido resuelta a nivel local puede ser apelada en el Departamento.

6. ¿Cómo se puede levantar una queja con el departamento?
La queja deberá levantarse con el Departamento de manera escrita, firmada y en su declaración deberá incluir:

1. Una declaración de que un requerimiento que aplique al programa ESSA ha sido violado por LEA o por el Departamento, y
2. Los hechos en los cuales se basa esta declaración y que el requerimiento específico fue presuntamente violado.

7. ¿Cómo será investigada una queja que sea levantada en el Departamento?
La investigación y resolución de los procesos será completada con el límite de tiempo de

cuarenta y cinco días hábiles. Ese tiempo límite podría ser extendido con el acuerdo de todas las partes.

Las siguientes actividades ocurrirán en la investigación:

1. Registro. Se mantendrá un registro por escrito de la investigación.

2. Notificación de LEA. LEA será notificada de la queja dentro de los cinco días de que haya levantado la queja.

3. Resolución en LEA. LEA entonces iniciará los procedimientos locales concerniente a la queja en un esfuerzo de resolver la queja a nivel local.

4. Reporte por LEA. En los treinta y cinco días de que se haya levantado la queja, el LEA entregará un resumen escrito de la investigación LEA y resolución de la queja. Este reporte se considera un archivo pubico y se hace disponible a los padres, maestro y otros miembros del público general.

5. Verificación. Dentro de los cinco días de recibir el resumen escrito para la resolución de la queja, el Departamento verificará la resolución de la queja por medio de una visita al lugar, carta o llamada(s) de teléfono.

6. Apelación. El querellante o la LEA podría apelar la decisión del Departamento de Educación de U.S.

8. ¿De qué diferente manera se manejan las quejas relacionadas a los servicios equitativos a estudiantes de escuelas no públicas?

Adicionalmente a los procedimientos enlistados en el número 7 de arriba, las quejas relacionadas a los servicios equitativos serán también archivados en el Departamento de Educación de U.S. y ellos recibirán toda la información relacionada a la investigación y resolución de la queja. También, las apelaciones al Departamento de Educación de Estados Unidos deberán ser archivadas a no más tardar treinta días siguiendo la resolución de la queja del Departamento (o la falla de solucionar la queja).

9. ¿Cómo se investigarán las apelaciones en el Departamento?

El Departamento iniciará una investigación dentro de los diez días la cual será concluida dentro de los treinta días a partir de la apelación. Esta investigación puede ser continuada más allá del límite de los treinta días a discreción del Departamento. A la conclusión de la investigación, el Departamento comunicará la decisión y las razones de la decisión a los querellantes y al LEA. Las recomendaciones y los detalles de la decisión serán implementados dentro de los quince días de que la decisión sea entregada a la LEA.

10. ¿Qué sucede si una queja no se resuelve a nivel estatal (el Departamento)?

El querellante o la LEA podría apelar la decisión al Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Apéndice A – Póliza de Disciplina

Disciplina

Propósito

La póliza de disciplina de MCS establece las reglas aplicables a todos los estudiantes y los procedimientos disciplinarios para los estudiantes que violen estas reglas. En general, la disciplina está diseñada para desarrollar las habilidades tales como regulación de si mismo y el tomar responsabilidad de tales acciones las cuales son necesarias para aprender, participar en una comunidad escolar y más. La meta en la disciplina de MCS es para que los estudiantes internalicen estas habilidades las cuales van a impactar de manera positiva la vida de los estudiantes. Las acciones disciplinarias serán tomadas en consideración al comportamiento, el impacto en el ambiente del estudiante, el nivel y grado del desarrollo y el historial de disciplina anterior al igual que otros factores relevantes. Las consecuencias serán naturales y lógicas lo más posible y cuando sea apropiado, involucra reparación y reparo entre el estudiante y las partes involucradas. MCS dependerá en las prácticas disciplinarias que se alinea con una Disciplina Consciente, Prácticas Informadas en el Trauma y Prácticas Restaurativas. La intención de toda disciplina en MCS es enseñar el comportamiento apropiado en lugar de castigar por comportamiento inapropiado.

El proceso disciplinario podrá incluir debida consideración de los servicios de apoyo del estudiante que podrían estar disponibles por medio de la escuela, otras entidades públicas u organizaciones de la comunidad. Cuando los estudiantes de manera consistente no puedan funcionar de manera segura en la escuela con el apoyo disponible cuando sea posible, MCS prefiere reasignar a los estudiantes un lugar alternativo, educativo terapéutico en lugar de suspender o expulsar a tales estudiantes de la escuela.

Es esencial notificar a los padres y que los padres se involucren en cualquier intento para modificar el comportamiento inapropiado del estudiante. Lo que se intenta con esta póliza solamente será efectiva si los padres, guardianes, maestros y administradores escolares trabajan juntos para mejorar el comportamiento del estudiante y aumentar el desarrollo académico.

El buró autoriza la remoción inmediata del estudiante si se encuentra que el Director o designado es una amenaza de lastimarse a sí mismo u a otros, como evidenciado en la conducta anterior de tal estudiante. La remoción estará sujeta al proceso apropiado y en acuerdo con la ley.

Ningún estudiante estará confinado en un espacio cerrado sin atención a excepción de una situación de emergencia mientras que se espera al personal de fuerza policial. Por el

propósito de esta póliza, una estudiante se encuentra sin atención si no hay persona que tenga contacto visual con el estudiante y en un lugar errado es un espacio que el estudiante no pueda de manera razonable salir sin asistencia.

Las pólizas se escriben de acuerdo con el Acto de Escuelas Seguras. Para más información visite:
https://dese.mo.gov/governmental-affairs/legislation/safe-schools-act.

Ejecución
El Director Ejecutivo y el Director son responsables del desarrollo de regulaciones adicionales y procedimientos acerca la conducta del estudiante necesitando mantener comportamiento apropiado en la escuela durante su supervisión. Todas las regulaciones y procedimientos deberán ser consistentes con las pólizas de disciplina adoptadas por el Buró.

Los maestros tienen la autoridad y responsabilidad de hacer y ejecutar las reglas necesarias para la gobernanza interna en el salón de clases, sujetas a revisión por el Director. El Buró espera que cada maestro mantenga un estándar de conducta satisfactorio en el salón de clases. Todo el staff de MCS es requerido para ejecutar las pólizas de MCS, regulaciones y procedimientos de una manera que sea justa y apropiadamente desarrollada y que considere al estudiante y las circunstancias individualmente involucradas.

Todos los empleados del staff de MCS deberá anualmente recibir instrucción relacionadas a los contenidos específicos de la póliza de disciplina de MCS y cualquiera interpretación necesaria para implementar las provisiones de la póliza en el curso de sus deberes incluyendo pero no limitadas a los métodos apropiados para lidiar con actos de violencia en la escuela, disciplinando a los estudiantes con desabilidades y la instrucción necesaria y los requerimientos de confidencialidad.

Proceso de Investigación
Cuando se reporte o se sospeche de alguna violación a las reglas escolares, el Director o designado determinará si es necesario una investigación y si es así, se instruirá al personal apropiado para conducir una investigación. La investigación deberá incluir entrevista con el estudiante que haya roto las reglas escolares o expectativas, aquellas afectadas por la conducta y cualquier testigo identificado, maestros, miembros del staff y otros que pudieran tener información relevante. Se deberán obtener declaraciones por escrito de todos los individuos que sean entrevistados. Si hay vigilancia electrónica deberá ser revisada y resguardada. Cualquier otra evidencia física y evidencia que sea documentada deberá ser colectada y resguardada. Los trabajadores sociales y otro staff de apoyo deberá ser utilizado por su experiencia como sea determinado por las circunstancias en esa situación. Cuando sea el tiempo apropiado durante o después de

la investigación, los padres o guardián serán notificados. De cualquier manera si el incidente involucra una lesión o alguna situación similar, se deberá proveer atención médica apropiada, y el padre o guardián será notificada inmediatamente.

Procedimientos para Dirigirse a las Infracciones de las Pólizas de Disciplina: Consecuencias, Intervenciones, Y Apoyo

MCS está trabajando para transformar las Pólizas de Disciplina Escolar como parte de sus esfuerzos para alinear nuestra respuesta al comportamiento inapropiado a lo que nosotros sabemos sobre cómo los estudiantes internalizan la disciplina y aprenden nuevas habilidades para hacer justicia, adicionalmente cuando un estudiante viola un código de disciplina escolar se refiere a él como el 'perpetrador" a quien se le aplicará un "castigo" para hacer justicia. Las pólizas modificadas MCS van a requerir un cambio de mente para nuestro staff y comunidad de familia. MCS cree que estos cambios y prácticas resultan en una reducción en la incidencia de infracciones y van a enseñar habilidades para su vida que les va a beneficiar a cada estudiante de manera individual, la comunidad de la escuela y la comunidad en general.

MCS reconoce que el desarrollo profesional para maestros, administradores y otros personal de la escuela pueden ser una parte crítica en cómo implementamos y manejamos la transformación a la nueva manera de abordar y resumir estas nuevas pólizas.

Debido a ello, MCS se va a enfocar en nuevas manera de abordar para resolver problemas. La **Respuesta a Intervención, Disciplina Consciente y Prácticas Restaurativas** descritas abajo, son los pilares de la nueva forma de acercarse al proceso educacional. Están enraizadas en las creencias que todo comportamiento comunica una necesidad y que se debe enseñar y desarrollar disciplina y no imponer a los estudiantes. La nueva manera de dirigirse, valora a cada estudiante como un individuo de la misma manera en como lo que es justo y la justicia en disposición de la disputas La meta es mantener a los estudiantes en la escuela donde pueden aprender, participar en su salón de clases y comunidad escolar. Los factores claves en una disciplina efectiva proveen oportunidades para sostener relaciones en el contexto de disciplina por medio de oportunidades para reparación, solución de problemas y resolución de conflictos. MCS se compromete a evitar usar prácticas de disciplina exclusivista a excepción de cuando sea requerido de ley.

Al mismo momento, los estudiantes, padres, educadores y administradores deben entender que MCS hará a los estudiantes responsables por su conducta y que las consecuencia son apropiadas a la naturaleza y exento de la violacion de las Pólizas De Conducta.

Respuesta a la Intervención

Respuesta a la intercesión (RTI) es un sistema de tres niveles utilizado para identificar a los estudiantes que tienen necesidades de aprendizaje y comportamiento. Las intervenciones del nivel 1 incluyen intervenciones que aplican a la clase o escuela entera. Un ejemplo de una intervención de nivel 1 son actividades sociales y emocionales las cuales son introducidas en el horario de clases. Las intervenciones de nivel 2 son en grupos pequeños para los estudiantes que necesitan más apoyo del que está disponible para toda las clases o la población escolar. Un ejemplo de una intervención de nivel 2 son habilidades sociales para estudiantes que están batallando con resolución de conflictos. Las intervenciones de nivel 3 son individualizadas para los estudiantes que necesitan más apoyo del que está disponible para un salón de clases completo y para un grupo en un ambiente pequeño. Los ejemplos de las intervenciones de nivel 3 son consejería y modificación de horario.

Por medio de la colección de datos, intervención y valoraciones del progreso y revisión de prácticas, el equipo de apoyo para el estudiante puede hacer recomendaciones para intervenciones, acomodamientos y servicios que disminuyan los retos de comportamiento y mejorar el éxito estudiantil.

Disciplina Consciente

Disciplina Consciente se basa en comportamiento basado en evidencia, en el salón de clases habrá un acercamiento al comportamiento que parte del hecho evidenciado por trauma. Utilizando el entendimiento de la ciencia del cerebro, la Disciplina Consciente enseña a ambos adultos y estudiantes como regular las emociones, resolver conflictos, y crear un ambiente escolar empático y emocionalmente seguros en la escuela donde todos los estudiantes pueden aprender. Se basa en tres principios: 1) El control y cambio personal es posible y tiene un profundo impacto en los otros, 2) La conexión gobierna el comportamiento, y 3) el conflicto es una oportunidad para aprender.

La Disciplina Consciente nivel 1 apoya el aprendizaje social y emocional de nuestros estudiantes y facilita un medio ambiente seguro para el aprendizaje de todos los estudiantes. Con el entendimiento de que todo comportamiento es una expresión de una necesidad, la Disciplina Consciente guiará la toma de decisiones alrededor de la evaluación de las necesidades estudiantiles poniendo un apoyo necesario en lugar.

La Disciplina Consciente enseña a ambos, los estudiantes y los adultos 7 habilidades importantes que son cruciales para crear una saludable familia escolar. Son el autocontrol, confianza, estímulo, elecciones, empatía, intento positivo, y consecuencias. La Disciplina Consciente incorpora rutinas, estructuras y rituales para apoyar las habilidades las cuales serán introducidas dentro del día escolar del estudiante sin importar el nivel de grado.

Durante el año 2020-21 la facultad y el staff continuará formación regular en la Disciplina Consciente y el entrenamiento informará a los maestros de los salones de clases a crear un ambiente de apoyo para todos los aprendices.

Prácticas Restaurativas

La Justicia Restaurativa es un acercamiento poderoso a la disciplina que se enfoca en reparar el daño por medio del proceso inclusivo que procesa todos los procesos de los interesados. Se observa al daño que fractura una relación vs. un comportamiento que debe ser castigado.

Las prácticas enraizadas en la Justicia Restaurativa son diseñadas para crear una cultura que sea inclusiva, construye procesos justos para las práctica de la toma de decisiones y facilita el aprendizaje de los estudiantes para dirigir el impacto de sus acciones por medio de un acercamiento que permite responsabilidad, construcciones de habilidades, cooperación y entendimiento mutuo.

Por medio de las prácticas restaurativas los miembros de la comunidad escolar va a:

- Tiene la oportunidad de ser escuchado
- Comprender el mayor impacto de nuestras acciones
- Aprender a tomar responsabilidad
- Repara el daño que nuestras acciones hayan ocasionado
- Reconocer el papel personal en mantener un ambiente escolar seguro
- Construir y expandir relaciones personale en la comunidad escolar
- Reconocer nuestro papel como un miembro importante de nuestra comunidad escolar
- Participar en Círculos de Conección y Restauración
 - -se utilizan para construir un equipo y la resolución de problemas. Estos círculos permiten que en un grupo se conozcan entre ellos, construyendo inclusión y preocupación.
 - -Cuando hay daño en la comunidad, los círculos juegan un papel activo en dirigir el daño y en hacer todo esto de la manera correcta.
- Participar en Conferencias Restaurativas
 - -Involucra a aquellos que tienen conocimiento de haber ocasionado daño y reuniéndose con aquellos a quienes han danando para buscar una perspectiva de entendimiento y llegar a un acuerdo que repare el daño.

Las prácticas restaurativas pueden fortalecer la comunidad escolar y reducir la incidencia de ofensa y reincidencia en el futuro. Adicionalmente, asiste a ambos estudiante y adulto a como resolver problemas y disputa sin tener de recurrir a violencia o al remedio de separar y excluir a la gente de la comunidad.

Durante el año escolar de 2020-2021 comenzaremos el proceso de aprendizaje y de integrar prácticas restaurativas dentro de la cultura de nuestra escuela al igual que en nuestra repuestos al comportamiento inapropiado en la escuela. Estamos en las primeras etapas de este trabajo, y reconocemos que el utilizar prácticas restaurativas van a requerir un compromiso de toda la comunidad escolar.

Apoyo al comportamiento dentro de la escuela

Salón Teach and Protect (Enseñar y Proteger)

Si un estudiante tiene un comportamiento que pone en peligro su seguridad o la de otras personas, o sale del salón sin permiso y no logra calmarse de manera segura en un tiempo razonable, es posible que necesite ir al salón Teach and Protect.Este salón está supervisado por personal con capacitación especial para apoyar las necesidades emocionales y de comportamiento de los estudiantes que necesitan más tiempo para calmarse.El personal de Teach and Protect le dará al estudiante tiempo y espacio para recuperar la calma y prepararse para regresar al salón listo para aprender.Esto puede incluir practicar habilidades que necesita mejorar o aprender, ofrecer palabras de ánimo y hacer un plan para volver a hablar con el estudiante y revisar cómo le va.

El servicio Teach and Protect no está disponible durante el cuidado de estudiantes antes o después del horario escolar.

Prevención de Crisis

Algunos miembros del personal escolar reciben capacitación en Intervención para la Prevención de Crisis (CPI, por sus siglas en inglés) para proteger a los estudiantes y al personal cuando alguien está pasando por una crisis. CPI es un enfoque que ayuda a prevenir y calmar situaciones difíciles. Si es necesario, también enseña cómo intervenir cuando el comportamiento de una persona puede ponerla en peligro a sí misma o a los demás. El objetivo de CPI es crear relaciones positivas entre todas las personas de la comunidad escolar y mantener un ambiente seguro en lo emocional, mental y físico. Esto ayuda a los estudiantes a aprender nuevas formas de actuar y reemplazar los comportamientos que pueden ser difíciles de manejar.

Definiciones de Prácticas de Disciplina

MCS se esfuerza en minimizar el utilizar la suspensión para encargarse de los desafíos en el comportamiento. De otra manera, hay instancias cuando es apropiado utilizar la suspensión basándose en la singularidad de las circunstancias de la infracción. Si se le suspende al estudiantes fuera de la escuela, será mandatoria programar una reunión con

nuestro Equipo de Apoyo Estudiantil. Siempre que sea posible, la suspensión solamente será utilizada en caso donde ocurra una infracción seria que impacte la seguridad de nuestros estudiantes y/o staff. Cuando haya pasado la suspensión, los estudiantes podrían regresar a la escuela después de una reunión con la familia. Durante la reunión, se creará un plan de consecuencia y reparación.

1. Suspensión Dentro de la Escuela - Definido como la remoción del estudiante de una clase regular y la asignación de un ambiente para llevar a cabo la suspensión dentro de la escuela local. Los maestros de los estudiantes envían asignaturas a la suspensión dentro de la escuela. El estudiante no podrá asistir o participar en actividades extracurriculares mientras estén asignados a la suspensión dentro de la escuela.

Un maestro podrá pedir que el estudiante que se encuentre en suspensión dentro de la escuela sea permitido de asistir a su clase (por ejemplo clase de laboratorio). El otorgar estos permisos se limita a los casos donde sea extremadamente importante de que no falte una clase o que esta clase no pueda ser repuesta. El Director tiene la decisión final.

Para ofensas menores, en lugar de suspensión dentro de la escuela y tras la petición del estudiante o de los padres, al estudiante se le puede dar la opción de trabajo (por ejemplo levantar basura dentro del campus escolar, limpiar mesas en el salón de almuerzo, etc.), proveyendo que el servicio sea de acuerdo a la edad, y no incluye trabajo en los baños.

2. Suspensión Fuera de la Escuela - Definido como la remoción de un estudiante de la escuela (o camión escolar) por un (1) a diez (10) días escolares. El Director podría imponer una suspensión fuera de la escuela de hasta diez (10) días escolares. La tarea faltante durante la suspensión de 1-3 días puede traerse al corriente cuando el estudiantes regrese a la escuela. Para suspensiones de 4-10 días escolares, los padres/guardianes pueden pedir las tareas y recoger el trabajo escolar durante las horas de escuela.

3. Suspensión a Largo Plazo - Definido como la remoción de un estudiante de la escuela (o camión escolar) por más de diez (10) días pero no más en el semestre escolar en curso. Solamente el Comité de Audiencia Estudiantil Evidenciario (definido abajo) o el Buró gobernante de la escuela podrían imponer una suspensión a largo plazo.

Un estudiante que haya sido referido a una suspensión a largo plazo que no haya sido referido a una escuela alterna no recibirá tareas, trabajo para ponerse al día o tomar exámenes en el semestre a menos que sea permitido por el Comité de Audiencia Estudiantil Evidenciario o el Buro de Gobernantes de la escuela. Un estudiante con la

suspensión a largo plazo no se permite dentro de la propiedad de la escuela y no puede participar en las actividades o funciones escolares.

En algunos casos, el Director podría temporalmente posponer la suspensión del estudiante si la ofensa fue realizada en un momento crítico del calendario académico (por ejemplo, justo antes de exámenes finales). Esto no aplica a las ofensas que son violacion del estado o ley federal o que involucre armas, violencia o drogas.

4. Expulsión - Definida como la remoción de un estudiante de la escuela (o camión escolar) por un periodo específico o tiempo más allá del semestre en curso. Solamente el Comité de Audiencia Estudiantil Evidenciario o el Buro de Gobernantes de la escuela podría imponer la expulsión.

Un estudiante que haya sido expulsado no puede asistir a ninguna actividad con el LEA pero podría aplicar para su admisión de nueva cuenta después de seis meses.

5. Escuela Alternativa - Un estudiante que haya sido removido de su escuela local por más de diez (10) días podría ser permitido de asistir a una escuela alternativa para instrucción, apoyo académico y consejería. La escuela alternativa permite que el estudiante tome clases académicas que permiten que el estudiante se mantenga al día con los créditos requeridos del curso hacia la graduación. El estudiante no podrá regresar a la escuela o ninguna otra actividad extracurricular mientras se encuentre asistiendo a una escuela alternativa bajo la vigencia de una suspensión o expulsión a largo plazo.

6. Periodo Probatorio - Periodo Probatorio significa que un estudiante es colocado en periodo de prueba en la cual se espera que el estudiante mantenga un buen comportamiento. Cuando un estudiante se encuentre como culpable de ciertas ofensas podría ser colocado en periodo probatorio por parte del Director, un previo oficial de audiencia local, por el Comité de Audiencia Estudiantil Evidenciaria, el Comite de Revision de Acción Disciplinario, o el Buró de Gubernatura de la escuela. La violacion de una regla de una escuela local mientras se encuentre en periodo probatorio podría resultar en una acción disciplinaria más extrema, incluyendo un posible referimiento al Comité de Audiencia Estudiantil Evidenciaria.

7. Restricciones en las Actividades Escolares - A los estudiantes que están suspendidos o expulsados no se les permitirá participar en actividades patrocinadas por la escuela, (incluyendo el baile graduación o ejercicios de graduación) si estos ejercicios ocurren durante el periodo de suspensión o expulsión. Un padre o guardián podría, por buena causa, solicitar al líder escolar permiso de participar en actividades patrocinadas por la escuela. Si se niega el

permiso por el líder escolar, el padre o guardián podría apelar al Buró gobernante de la escuela. La decisión del Buró será la decisión final.

Reporte al Organismo de Seguridad

Es póliza de MCS el reportar al Organismo de Seguridad todos los crímenes que ocurran en el campo escolar, incluyendo pero no limitadas a los crímenes que la LEA está requerida de reportar en de acuerdo con la ley.

Los siguientes actos, sin tener en cuenta que hayan sido cometidos por menores, están sujetos al requerimiento de ser reportados:

1. Asesinato en primer o segundo grado bajo §§ 565.020, .021, RSMo.
2. Homicidio voluntario o involuntario bajo § 565.023, .024, RSMo.
3. Secuestro bajo § 565.110, RSMo.
4. Asalto en primero, segundo o tercer grado bajo §§ 565.050, .060, .070, RSMo.
5. Asalto sexual o desviación de asalto sexual bajo §§ 566.040, .070, RSMo.
6. Violación forzosa o sodomia bajo §§ 566.030, .060, RSMo.
7. Robo en primer o segundo grado bajo §§ 569.160, .170, RSMo.
8. Robo en primer grado bajo § 569.020, RSMo.
9. Posesión de un arma bajo el capítulo 571, RSMo.
10. Distribución de drogas bajo §§ 195.211, .212, RSMo.
11. Incendio provocado en primer grado bajo § 569.040, RSMo.
12. Restricción delictuosa bajo § 565.120, RSMo.
13. Daño en propiedad en el primer grado bajo § 569.100, RSMo.
14. Tocamiento de niños en primer grado conforme a § 566.067, RSMo.
15. Mal comportamiento que involucra a un niño conforme a § 566.083, RSMo.
16. Abuso sexual conforme a § 566.100, RSMo.
17. Acoso bajo § 565.090, RSMo.
18. Acecho bajo § 565.225, RSMo.

El Director deberá notificar al Organismo de Seguridad pertinente si se descubre a algún estudiante en posesión de una sustancia controlada o en violacion de la póliza escolar.

Adicionalmente, el Director deberá notificar la división apropiada o la corte familiar tras una suspensión de más de diez (10) días o expulsión de cualquier estudiante del que la escuela tenga conocimiento bajo la jurisdicción de la corte.

Documentación Disciplinaria en el Archivo del Estudiante

El Director, designado u otros administradores o staff escolar va a mantener todos los archivos disciplinarios como sea necesario para la operación ordenada de las escuelas. Adicionalmente, cualquiera de la siguientes ofensas son una violacion seria en la póliza

escolar y deberá ser documentada en el archivo de disciplina del estudiante en acuerdo con la ley:

1. Cualquier acto de violencia escolar o comportamiento violento.
2. Cualquier ofensa que ocurra en propiedad escolar, o en transporte escolar o en cualquier actividad escolar y que sea requerido de ser reportado a oficiales de un organismo de seguridad conforme a la ley.
3. Cualquier ofensa que resulte en una suspensión fuera de la escuela por más de diez (10) días escolares.

Prohibición en contra de encontrarse en o cerca de Propiedad Escolar durante la Suspensión

Todos los estudiantes que estén suspendidos o que sean expulsados tienen prohibido estar dentro de la propiedad escolar por cualquier motivo, a menos que tengan el permiso del superintendente o el designado. Cualquier estudiantes que sea suspendido por cualquier ofensa enlistada en § 160.261, RSMo., o cualquier acto de violencia o actividad relacionada a drogas no deberá ser admitido a menos de 1,000 pies de cualquier escuela pública a menos que una de las siguientes condiciones existan:

El estudiante esté bajo directa supervisión del padre del estudiante, su guardián legal o custodio.

El estudiante está bajo la supervisión directa de otro adulto designado por el padre del estudiante, guardián legal o custodio y que se haga de manera anticipada y por escrito al Director o la escuela que haya suspendido al estudiante.

El estudiante está en una escuela alternativa que se encuentra dentro de los 1,000 pies de una escuela pública en LEA.

El estudiante vive dentro de 1,000 pies de una escuela pública y el LEA está en la propiedad o su residencia.

Si un estudiante viola esta prohibición el o ella podría ser sujeto a más disciplina, incluyendo la suspensión o expulsión, de acuerdo con la ofensa. Falla de Reunir la Condición o Suspensión, enlistadas abajo.

Conducta Prohibida del Estudiante

Las siguientes son descripciones de conducta prohibida y de posibles consecuencias por su violacion. Adicionalmente a las consecuencias especificadas aquí, los oficiales de la

escuela notificarán al Organismo de Seguridad y documentaran cualquier violacion en el archivo de disciplina del estudiante en formidables con la ley y la Póliza del Buró.

1. Incendio Provocado - El comenzar o intentar comenzar un incendio u ocasionar o intentar causar una explosion.

a. Primer Ofensa: Conferencia de Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo para Estudiantes para evaluar individualmente las intervenciones en el comportamiento y el apoyo, detención, y suspensión dentro de la escuela, 1-10 días suspensión fuera de la escuela, referimiento a una suspensión a largo plazo, restitución si es apropiado.
b. Ofensa Subsecuente: 1-10 días suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo, o expulsión; restitución si es apropiado.

2. Asalto –

a. Pegar, golpear y/o intentar ocasionar lesiones a otra persona; Colocar a una persona en aprehensión razonable de inminente lesión física; lesionando físicamente a otra persona.

i. Primer Ofensa: Conferencia del Director y estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo al Estudiante para evaluar la intervención y apoyo individualizado, detención, de o assess for individualized behavior a dias de suspension fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo.
ii. Ofensa Subsecuente: Suspensión dentro de la escuela, de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para suspensión a largo plazo, o expulsión.

b. Atentar matar o causar lesión física seria hacia otro; matar u ocasionar lesiones serias a otra persona.

i. Primera Ofensa: Expulsión.

3. Bullying – Intimidación, acoso y ataque a un estudiante o múltiples estudiantes, perpetrados por individuos o grupos. Bullying incluye, pero no se limita a: violencia física, provocaciones verbales, apodos y denostaciones, amenazas, extorsiones o robo, daño a la propiedad, bullying cibernéticos y exclusión de un grupo de compañeros. Más específicamente, bullying es una categoría particular de comportamiento agresivo el cual incluye los siguientes tres componentes:

- Físico, emocional, o agresión verbal.
- Un patrón de comportamiento repetitivo todo el tiempo.
- Un desbalance de poder o fuerza, real o percibida.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento del Equipo de Apoyo al Estudiante para revisar las intervenciones y apoyo y comportamiento individualizado, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1 a 10 días con suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para suspensión a largo plazo o expulsión.

4. Mala conducta en el autobús o transportación escolar– Cualquier ofensa cometida por un estudiantes en, mientras espera, o al subir a la transportación proveída por la escuela deberá ser castigada de la misma manera como si la ofensa hubiera sucedido en la escuela asignada al estudiante. Además, los privilegios de la transportación podrían ser suspendidos o revocados.

5. Deshonestidad – Cualquier acto de mentiras, ya sean verbales o escritas, incluyendo falsificación.

a. Primera Ofensa: Nulificación de documento falsificado. Conferencia de Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo de Estudiantes para evaluar el comportamiento individualizado y el apoyo.
b. Ofensas Subsecuentes: Nulificación del documento falsificado. Conferencia del Director y Estudiante, detención, suspensión de clases dentro de la escuela, o 1-10 días de suspensión fuera de la escuela o expulsión.

6. Falta de Respeto al Staff– Falta de respeto deliberada o desobediencia deliberada de la petición de un directivo o de un miembro del staff de MCS ya sea falta de respeto verbal, escrita, con dibujos, o lenguaje simbólico o con señales que sea dirigida a un miembro del staff de MCS y que sea grosero, vulgar, desafiante, en violacion de la poliza escolar o considerada inapropiada para un ambiente educativo.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director con Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo del Estudiante para evaluar el comportamiento, la intervención y apoyo al comportamiento individual, detención, suspensión en la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencias con el Director y Estudiante, detención, suspensión en la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

7. Conductas y Expresiones Desordenadas – Language verbal, escrito, con dibujo o simbólico que sea dirigido hacia cualquier persona que sea falta de respeto, grosero, vulgar, desafiante, en violacion de la poliza escolar o considerada inapropiada en

ambientes educativos o que material y sustanciablemente molesta el trabajo en el salón escolar, actividades escolares o funciones escolares. Los estudiantes no serán disciplinados por hablar en situaciones que son protegidas por ley.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director con Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo del Estudiante para evaluar el comportamiento, la intervención y apoyo al comportamiento individual, detención, suspensión en la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencias con el Director y Estudiante, detención, suspensión en la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

8. Drogas/Alcohol

a. Posesión, venta, compra o distribución de cualquier medicamento que se vende sin receta médica, preparaciones herbales o imitación de drogas o preparaciones herbales.

i. Primera Ofensa: Conferencia del Director con Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo del Estudiante para evaluar el comportamiento, la intervención y apoyo al comportamiento individual, detención, suspensión en la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencias con el Director y Estudiante, detención, suspensión en la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

b. Posesión, uso de, o asistir mientras que esté bajo la influencia o pronto después de haber consumido cualquier medicamento no autorizado,alcohol, sustancias narcóticas, inhalantes sin autorizar, sustancias controladas, drogas ilegales, drogas falsas, sustancias de imitación controlada o

i. Primera Ofensa: Conferencia del Director con Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo del Estudiante para evaluar el comportamiento, la intervención y apoyo al comportamiento individual, detención, suspensión en la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencias con el Director y Estudiante, detención, suspensión en la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

c. Venta, compra, transferencia o distribución de cualquier medicamento con receta, alcohol, sustancia narcótica, inhalantes sin autorizar, sustancias controladas o parafernalia relativo a drogas.

i. Primera Ofensa: Expulsión.

9. Extorsión – Amenazar o intimidar a cualquier persona con el propósito de obtener dinero o cualquier cosa de valor.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director con Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo del Estudiante para evaluar el comportamiento, la intervención y apoyo al comportamiento individual, detención, suspensión en la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencias con el Director y Estudiante, detención, suspensión en la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

10. Falla en Reunir las Condiciones o Suspensión – Acercarse 1,000 pies de cualquier campus escolar de MCS mientra que esté en suspensión que requiera reportarse a los cuerpos de seguridad o por un acto de violencia actividad relacionada a una actividad con drogas. (Ver la sección sobre los derechos en la regulación, Prohibición en contra de estar dentro o cerca de la Propiedad Escolar durante la suspensión.) Para determinar si se debe de suspender o expulsar a un estudiante, se deberá considerar si el estudiante representa una amenaza a la seguridad de cualquier estudiante o empleado escolar y si la presencia del estudiante a menos de 1,000 pies de la escuela perturban el proceso educativo o debilita la efectividad en la póliza disciplinaria de la escuela.

a. Primera Ofensa: Advertencia Verbal, 1-10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para suspensión a largo plazo o expulsión.
b. Ofensa Subsecuente: Advertencia Verbal, 1-10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

11. Falsas Alarmas (ver también Amenazas o Asaltos Verbales) – Alteración del equipamiento de emergencia, activación de falsa alarma, levantar reportes falsos; comunicar una amenaza o reporte falso con el propósito de ocasionar miedo, ocasionar disturbios, alterar u ocasionar la evacuación o clausuracion de la propiedad escolar.

a. Primera Ofensa: Restitución. Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar las intervenciones y apoyo en el comportamiento individual, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1 a 10 días son suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Restitución. Conferencia del Director y Estudiante, referimiento del estudiante al Grupo de Apoyo Estudiantil para evaluar intervenciones individualizadas de comportamiento y apoyo, detención,

suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión de la escuela.

12. Peleas (ver también, Asalto) – Combate de Consentimiento Mutuo en la cual ambos participantes han contribuido al conflicto ya sea de manera verbal o de acción física.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

13. Acoso/Discriminacion – Utilizar lenguaje verbal, escrito o simbolico basado en raza, color, religion, sexo, origen nacional, ascendencia, disabilidad, edad o cualquier otra caracteristica que tenga el proposito o efecto de manera sin razonamiento de interferir con el avmbiente educativo del estudiante o que ocasione un ambiente que intimide, que sea hostil o un ambiente educativo ofensivo. Ejemplos de acoso incluyen pero no están limitados a graffitis, exhibir material escrito o imágenes, poniendo sobrenombres, difamar, bromear, gestos, amenazas, actos intimidantes u hostiles, robo o daño a la propiedad.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

14. Ocasionar Confusión – Cualquier actividad que una persona razonable piense que negativamente impacte la salud mental o física o la seguridad del estudiante o ponga al estudiante en una posición de ridiculización, humillación, estrés o de desconcierto con los propósitos de iniciación, afiliación, admisión, membresía o mantenimiento de membresía de cualquier grupo, clase, organización, club o equipo atlético incluyendo pero no limitadas a nivel de grado, organización estudiantil o actividades patrocinadas por la escuela. El Ocasionar Confusión puede ocurrir aunque todos los estudiantes involucrados sean participantes.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

15. Muestra de Afección en Público – Contacto físico que es inapropiado en el marco de la escuela incluyendo, pero no limitado a besarse y a toquetearse.
a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

16. Acoso Sexual y Discriminaciooon
a. Uso de lenguaje desagradable verbal, escrito o lenguaje simbólico basado en género o de naturaleza sexual que tiene el propósito o efecto de manera irrazonable interferir en el ambiente educativo del estudiante o que crea un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo. Los ejemplos de acoso sexual incluyen pero no estan limitados a chistes o comentarios, peticiones de favores sexuales u otros avances sexuales.

i. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

b. Contacto físico desagradable basado en género de naturaleza sexual cuando tal conducta tenga el propósito de afectar de manera irracional e interferir con el desempeño educativo del estudiante o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. Ejemplos incluyen pero no se limitan a tocar, hacer caricias en las áreas genitales, senos o debajo de la ropa interior sin importar si el toqueteo ocurre encima o debajo de la ropa.

i. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

17. Mal Comportamiento Sexual – Exponer las partes del cuerpo a otro individuo incluyendo, pero no limitados a la posesión, transferencia o exposición de imágenes, electrónicas o de otra manera, las partes del cuerpo, imagenes seualmente explicitas personales o de otras personas y o iniciando o participando en un acto de naturalezasexual.

a. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

18. Mal comportamiento en el uso de tecnología
a. Uso sin autorización de teléfonos celulares, computadoras personales o uso sin autorización de aparatos electrónicos durante el tiempo de instrucción.
i. Primera Ofensa: Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.

ii. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

b. Atentar, sin importar el éxito de obtener acceso sin utilizar el sistema de tecnología o información; para usar en el uso de tecnología para conectarse con sistema de tecnología o información para usar tecnología de la escuela para conectarse a otros sistemas en evadir las limitaciones físicas del sistema remoto para copiar los archivos de la escuela sin autorización para interferir con la habilidad de otros de utilizar la tecnología de la escuela para asegurar un nivel más alto de privilegio sin autorización para introducir viruses en la computadora y herramientas para hacer "hacking" u otros programas disruptivos y destructivos para usar tecnología en la escuela o para evadir o deshabilitar un aparato para filtrar o bloquear.

i. Primera Ofensa: Restitución. Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

c. Alguna violacion diferente de aquellas enlistadas en (b) o en la Póliza del Buró EHB y la regulación EHB-R, procedimientos administrativos o reglas de etiqueta gobernando el uso de la tecnología en la escuela por parte de los estudiantes.
i. Primera Ofensa: Restitución. Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
ii. Ofensa Subsecuente: Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

19. Robo - Incluyendo robo, intento de robo o el conocimiento de poseer propiedad que ha sido robada.

a. Primera Ofensa: Regresar o restituir la propiedad. Conferencia del Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar de manera individual las intervenciones y apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa Subsecuente: Regresar o restituir la propiedad. Conferencia con el Director y Estudiante, referimiento al Equipo de Apoyo Estudiantil para evaluar la intervención y apoyo individualizado del comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una expulsión a largo plazo o expulsión de la escuela.

20. Amenazas o Asalto Verbal - Lenguaje verbal, escrito, con dibujos o lenguaje simbólico y o con señas creando miedo razonable de sufrir lesión física u ocasionar daños en propiedad escolar. Amenazas por parte de los estudiantes, ya sea que estos se lleven a cabo en campus escolar o fuera de la escuela, el cual constituye una "amenaza real" contra la escuela, sus estudiantes o empleados, será reportado inmediatamente a los oficiales o a los empleados, serán inmediatamente reportados a los cuerpos judiciales oficiales y el estudiante será sujeto a suspensión y posiblemente a una expulsión. La definición de "amenaza real" deberá ser construida en acuerdo con las leyes aplicables y abarcan esas declaraciones que un recipiente razonable los veía como una amenaza seria de violencia o muerte.

a. Primera ofensa: Conferencia con el Director y el estudiante, referimiento al equipo de apoyo para evaluar las intervenciones de apoyo en el comportamiento, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1-10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo.
b. Ofensa Subsecuente: Conferencia del Director y del estudiante, referimiento para el equipo de apoyo al estudiante para evaluar el comportamiento individual del estudiante y el apoyo, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1-10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

21. Tabaco - Definido como posesión y, o el uso de cualquier producto de tabaco dentro del campo escolar, transportación escolar o en cualquier actividad escolar.

a. Primera ofensa: Confiscación de productos de tabaco, referimiento del estudiante al Equipo de apoyo estudiantil para evaluar el comportamiento individual del estudiante, intervenciones y apoyo, suspensión dentro de la escuela o 1-10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensas subsecuentes: Confiscación de productos de tabaco. Conferencia de Director y el estudiante, referimiento del estudiante al equipo de apoyo para

evaluar el comportamiento individual del estudiante y el apoyo, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1 - 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para suspensión a largo plazo o expulsión.

22. Absentismo escolar- Se define como ausencia de la escuela sin el conocimiento y autorización de los padres/guardianes y/o la administración de la escuela, ausencias excesivas sin justificar, aun con la autorización de los padres y guardianes.

a. Primer ofensa: Conferencia con el Director y el estudiante, referimiento al equipo de apoyo al estudiantes para evaluar las intervenciones individuales en el comportamiento y apoyo.
b. Ofensa subsecuente: Conferencia con el Director y el estudiante, referimiento al equipo de apoyo al estudiante para evaluar el comportamiento individual y el apoyo.

23. Entrar sin autorización- Entrar o ayudar a otra persona a que entre a la escuela, oficina, locker, u otra área que esté cerrada o no este abierta al público en general; entrar o ayudar a cualquier persona a que entre a la escuela por medio de una entrada no autorizada, ayudar personas sin autorización para entrar a la escuela por medio de cualquier entrada.

a. Primera ofensa: Conferencia con el Director y el estudiante, referimiento del estudiante al equipo de apoyo estudiantil para evaluar el comportamiento individualizado y las intervenciones de apoyo, detención, suspensión en la escuela, o 1 - 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa subsecuente: Conferencia del Director y estudiante, referimiento al equipo de apoyo estudiantil para evaluar el comportamiento individualizado y las intervenciones de apoyo, detención, suspensión dentro de la escuela, 1 - 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

24. Vandalismo - Definido como el intento determinado de ocasionar daño real a una propiedad personal a la escuela, staff o estudiantes.

a. Primera ofensa: Restitución. Conferencia con el Director y estudiante, referimiento del estudiante al equipo de apoyo estudiantil para evaluar el comportamiento individualizado y las intervenciones de apoyo, detención, suspensión dentro de la escuela, o 1 - 10 días de suspensión fuera de la escuela.
b. Ofensa subsecuente: Restitución. Conferencia con el Director y el estudiante, referimiento al equipo de apoyo estudiantil para evaluar el comportamiento individualizado y las intervenciones de apoyo, detención, suspensión dentro de la

escuela, o de 1 - 10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

25. Armas

a. Definido como la posesión o uso de cualquier instrumento o aparato, otros aparatos definidos en 18 U.S.C. § 921, 18 U.S.C. § 930(g)(2) or § 571.010,
RSMo, el cual se puede usar para atacar o defenderse de otra persona, cualquier instrumento o aparato utilizado para ocasionar lesiones físicas a otra persona.

i. Primera ofensa: Conferencia con el Director y estudiante, suspensión dentro de la escuela, 1 - 1ii. Ofensa subsecuente: 1-10 días de suspensión fuera de la escuela, referimiento para suspensión fuera de la escuela o expulsión.
0 días de suspensión, referimiento para una suspensión a largo plazo o expulsión.

b. Posesión o uso de arma de fuego como es definido en 18 U.S.C. § 921 o cualquier instrumento o aparato definido en § 571.010, RSMo., o cualquier instrumento o aparato peligroso definido como aparato peligroso en 18 U.S.C. § 930(g)(2)

i. Primera ofensa: Suspensión de un año calendario o expulsión, a menos que sea modificado por el Buró luego de la recomendación del Director Ejecutivo.
ii. Ofensa subsecuente: Expulsión.